



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XIII

29 de noviembre de 1926

Núm. 47

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

Celebró sesión el día 23 del actual, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Barón de Viver, y con asistencia de los ilustres señores Tenientes de Alcalde don José Ponsá, don Rafael del Río, don Manuel Juncadella, don Valentín Vía Ventalló, don Juan Salas Antón y don Celestino Ramón, y del Ilre. Sr. Teniente de Alcalde sustituto don Santiago de la Riva.

Los acuerdos que en ella se adoptaron fueron los que a continuación se expresan:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Suprimir, del fondo de las indemnizaciones al personal facultativo y administrativo, el 3 por 100 de la contrata de limpieza pública y domiciliaria, y de aquellas otras relativas a servicios en que dicho 3 por 100 viene a cargo directo del Ayuntamiento, y desde esta fecha, y para lo sucesivo, disponer la supresión de tales indemnizaciones, excepto las correspondientes a los ingenieros señores Cabestany, Carrera y Jara, por tenerlas convenidas con el Ayuntamiento, quienes continuarán percibiéndolas en la forma actualmente en vigor, y que, en lo sucesivo, continúe la Depositaria municipal reteniendo el 3 por 100 del importe de las certificaciones relativas a las contratas en que dicha retención está establecida, para ingresar su importe a Fondos municipales, una vez terminado el ejercicio, previo acuerdo de esta Comisión.

— Aprobar una enmienda global al dictamen del Presupuesto, proponiendo algunas modificaciones al mismo, las cuales no afectan sus cifras totales.

— Subvencionar con 2,500 ptas., con cargo al cap. 17, artículo único, «Imprevistos», del vigente Presupuesto, una vez aprobadas las transferencias, a la Asociación Internacional Iberoamericana Casa de América para el Archivo general de economía, mediante que dicha asociación se comprometa a facilitar al Ayuntamiento cuantas informaciones necesite y a incluir, en las notas de información a la prensa de Ultramar, todas aquellas noticias referentes a esta ciudad que necesitare la Corporación municipal, la cual podrá controlar la actuación de la asociación expresada con el nombramiento de un delegado, con carácter de consejero, que el Estatuto de la misma autoriza.

— Señalar la consignación, del cap. 2.º, art. 1.º, partida 39, por la cantidad de 100 ptas., para pago de un palco de la función que los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales celebrarán, a su beneficio, en el teatro Barcelona, el próximo día 24.

DESPACHO OFICIAL

Aprobar una comunicación de la Secretaría del Ayuntamiento remitiendo, para su aprobación y publicación en el tablón de edictos de las Casas Consistoriales, el extracto de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente adoptados durante el mes de agosto último, al cual, también, se prestó la aprobación.

— Otorgar la aprobación a los siguientes oficios:

Del señor interventor, remitiendo la distribución de fondos, de importe 18.105,500 ptas., para atender a las obligaciones del mes de diciembre del corriente año.

De la Alcaldía, acompañando nota y comprobantes de los gastos ocurridos con motivo del lunch en honor de los jugadores del R. C. D. Español a su regreso de la excursión por la América latina, los cuales ascienden a 967'50 ptas., y rogando su aprobación, así como que se disponga lo necesario para que puedan ser atendidos.

De la propia Alcaldía, del tenor siguiente: «En cumplimiento de lo acordado por V. S., al crear la Comisión mixta de representantes de la Excm. Diputación y de este Ayuntamiento para estudiar y proponer la forma que se entienda más acertada para la prestación de los servicios de Beneficencia, esta Alcaldía tiene el gusto de someter a la aprobación de V. S. el acta de lo convenido y acordado proponer en la primera sesión de aquella Comisión, a fin de que se pueda llevar a cabo si merece su superior aprobación.»

— Darse por enterada de un oficio, suscrito por el señor síndico-presidente del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, expresando su gratitud al Ayuntamiento por la solución dada al asunto relativo a los corretajes correspondientes al empréstito, de cuarenta mil títulos, emitido por esta Corporación municipal.

— Conceder la aprobación a diez oficios acompañando notas y comprobantes de los gastos ocurridos por los motivos que se expresan, los cuales importan las cantidades que se indican: 560'90 ptas., en el concierto que la Banda municipal ejecutó en la plaza de la Constitución el día 23 de septiembre, víspera de la festividad de Nuestra Señora de la Merced; 302'50, en el adorno de la entrada del Paseo Nacional y entoldado de la Barceloneta, con motivo de la fiesta mayor; 284'25, en el adorno del entarimado en la plaza de la Constitución para el Concurso de Caramellas; 601'95, en el adorno, con plantas y ramaje, del teatro Romea, y guirnalda y flores para adornar la máquina del ferrocarril, con motivo del homenaje a don Santiago Rusiñol; 196'50, en el adorno, con plantas y ramaje, del teatro Olympia para el festival benéfico a favor de las víctimas de la catástrofe del ferrocarril de Sarriá; 16,707'30, en la celebración del vigésimo Congreso Internacional de Tranvías, de Ferrocarriles de interés local y de Transportes públicos automóviles en esta ciudad, los días del 10 al 16 de octubre próximo pasado; 3,746, en los obsequios tributados a los señores almirante, jefes y oficiales de la División naval italiana surta en este puerto los días del 30 de septiembre al 8 de octubre último; 1,346'65, en los actos celebrados en conmemoración de la Fiesta de la Raza; 3,817'80, en los obsequios tributados a los señores almirante, jefes y oficiales de la División naval japonesa surta en este puerto los días del 22 al 27 de octubre próximo pasado, y 565 pesetas, en los obsequios tributados a los señores delegados del Congreso de Aeronáutica el día 4 del corriente mes; disponiendo, además, la aplicación de dichas cantidades con cargo al cap. 17, artículo único, «Imprevistos», del vigente Presupuesto, una vez aprobadas las transferencias.

— Dióse lectura a un oficio de la Delegación local del Consejo del Trabajo remitiendo copia del presupuesto ordinario de gastos correspondiente al ejercicio de 1927, de importe 105,250 ptas., para su inclusión en el Presupuesto del Ayuntamiento, y adjuntando una copia del presupuesto extraordinario de gastos formulado por la propia Delegación local, también para el ejercicio de 1927, de importe 14,420 ptas., y en cuyo oficio se explican sucintamente los motivos que han determinado la confección de dichos presupuestos. (Se acordó denegar lo solicitado en el oficio de que se trata.)

— Asimismo leyóse un oficio, suscrito por el ilustre señor don Valentín Vía Ventalló, que dice así: «Esta Delegación acaba de tener noticia de que, a fin de que no se careciese en el Asilo de Nuestra Señora del Port de Misa en los días de precepto, secundando lo que esta Delegación y lo que la ilustre Comisión Permanente tenían acordado sobre el particular, la Concejal señorita de Sagredo ha hecho entrega de diversos objetos para el ornato de la Capilla y para el Culto, de un valor de 1,200 ptas., de las cuales, 100, son donativo particular suyo, y el resto, donativos por ella misma solicitados entre sus relaciones. = Lo que me complazco en poner en conocimiento de V. E. a fin de que se sirva tomar la resolución que estime más procedente ante un acto tan digno de encomio, y que bien merece servir para emulación y estímulo.» (Se acordó aceptar el donativo, así como expresar la gratitud de la Comisión Municipal Permanente a la ilustre señorita López de Sagredo.)

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

CENTRAL

Abonar al reverendo cura ecónomo y muy ilustre Junta de Obra de la Parroquial Basílica de Nuestra Señora de la Merced la cantidad de 1,000 ptas., en concepto de donativo, para coadyuvar a los gastos que ocasionó la fiesta anual de la patrona de la ciudad.

— Adquirir de don Buenaventura Gabaldá, por la cantidad de 2,000 ptas., el caballo ofrecido por el mismo, con destino a la Sección montada de la Guardia Urbana.

HIGIENE Y SANIDAD

Aprobar la cuenta de la administración de la Casa de Maternología relativa al suministro de leche y material para el servicio de la misma durante el mes de octubre último, de importe 9,449'65 ptas.

— Autorizar al desinfectador don Francisco Vives Dasca para que, sin desatender las funciones de su cargo, ocupe las habitaciones expresamente construidas en el local del Instituto de Higiene, completamente a precario y debiendo abandonarla en cuanto el Ayuntamiento se lo diga; abonando, por su cuenta, el gas y la electricidad que consume, y teniendo obligación de cuidar y vigilar el edificio donde el Instituto radica, a fin de mantener la continuidad de servicios cuando está ausente el personal.

BENEFICENCIA

Aprobar la relación justificativa de la inversión de la cantidad de 500 ptas. que fué entregada al jefe del Negociado de Higiene para el pago de bagajes a pobres transeúntes.

— Aprobar las siguientes cuentas, relativas todas ellas a suministros para el Asilo del Parque durante el mes de octubre último: De don Andrés Ballester, de 4,116'40 pesetas; de don Tomás Farrés, de 1,360'05; de don Ramón Farriols, de 250; de la sociedad anónima Grasas y Jabones, de 619'20; de don Abdón Llorens, de 833'50; de don José Lladó, de 379'50; de don Enrique Morer, de 651; de don Eduardo Pujol, de 1,150'90; de don Eduardo Pi, de 57'50; de don Lorenzo Robira, de 313'30; de don A. Simón, de 774'45; de don Pedro Escrichs, de 350'05; de don Fidel Sogas, de 153'50; de don Eduardo Santaaulalia, de 210; de la Casa Sarret, de 280; de don Ramón Senesteva, de 655'05; de don G. Sensat e hijo, de 771; de don Pablo Solé, de 4,517'60; de don Juan Urgell, de 266'50; de don Rómulo Ubach, de 1,405'90; de don Pío Viñeta, de 1,444; de don José Viusá, de 120'75, y de don Jaime Ripoll, de 300 ptas.

— Con objeto de ir estableciendo normas fijas a las que atenerse en los diversos aspectos que en la práctica puede presentar la hospitalización inmediata de presuntos dementes y la tramitación de los expedientes de reclusión provisional, disponer que cuando se presente el caso, frecuente en la práctica, de un presunto demente en tal estado de excitación que sea un peligro para la familia, y ésta interese su ingreso en el Asilo del Parque, se haga el ingreso como se viene haciendo en la actualidad;

pero el señor administrador del Asilo del Parque vendrá obligado a notificar a la familia del enfermo que deberá abonar, por estancia, la cantidad de 2'50 ptas. diarias, pagada por semanas anticipadas, mientras dure la tramitación del expediente de reclusión provisional y hasta la salida del enfermo del Asilo; ingresando las cantidades que se recauden mensualmente en la Caja del excelentísimo Ayuntamiento, y si no se pagare la primera semana, alegando, por escrito, la familia del enfermo su estado de pobreza, el enfermo será llevado a la Comisaría de Beneficencia para que se cumplan los trámites convenidos con la Excm. Diputación para la hospitalización de presuntos dementes pobres. (Se acordó conceder un voto de gracias, por este dictamen, al ilustre señor don Valentín Vía Ventalló.)

CEMENTERIOS

Aprobar el cuadro de numeración de dos grupos de nichos, números del 260 al 413, ambos inclusive, situados en el recinto libre del Cementerio de San Andrés, y de cuatro grupos de nichos, números del 3837 al 3990 y del 4299 al 4452, ambos inclusive, situados en el departamento tercero del mismo Cementerio, y conceder a los que lo soliciten el derecho funerario sobre dichas sepulturas, mediante el pago del precio consignado en tarifa.

— Adquirir un capote, para un vigilante nocturno de Cementerios, por el precio de 100 ptas., y siete trajes de paño azul, uniforme de invierno, para los cinco administradores de Cementerios y un encargado del personal y otro de limpieza del Cementerio del SO., por la cantidad de 135 ptas. cada traje, encargándose el suministro a la casa Sarret, S. A.

CULTURA

Proceder a retirar la valla existente en la calle de los Angeles para precaución de las obras del empedrado de dicha calle que se están realizando, por la cantidad de 825 ptas.

— Poner a disposición del señor ingeniero-encargado de los Talleres municipales la suma de 500 ptas. para adquisición de material con objeto de poder dar cumplimiento a las continuas peticiones de reposición de vidrios que se reciben de las Escuelas públicas dependientes de esta Delegación.

— Proceder a ejecutar los trabajos necesarios para el arreglo de los water-closets de la Escuela municipal de la Salud, por la cantidad de 78'60 ptas.

— Encargar a los talleres e imprenta de la Escuela de Deficientes de Vilajoana la confección de los impresos necesarios para el servicio de las cantinas escolares, por la cantidad de 190'05 ptas.

— Proceder, con toda urgencia, al arreglo de varios desperfectos existentes en la instalación eléctrica de la Escuela nacional de párvulos de la calle de Balboa, letra L, por la cantidad de 120'35 ptas., y al arreglo de varios desperfectos existentes en la instalación eléctrica de la Escuela nacional de niñas de la calle de San Andrés, n.º 102, por la cantidad de 64'05 ptas.

— Poner a disposición de la Escuela de Deficientes de Vilajoana la suma de 650 ptas., necesaria para aten-

der a los gastos de viajes del profesorado de aquella Escuela.

SECCIÓN DE HACIENDA

ABASTOS

Proceder a la provisión de una plaza de matarife de ganado lanar y cabrío, vacante por jubilación de don Desiderio Lleser, efectuándose los correspondientes ejercicios de oposición, entre aprendices de primera, en la forma que previene el Reglamento de Empleados, y concediéndose a los interesados un plazo de diez días para solicitar su admisión a los ejercicios, y disponer que el Tribunal censor lo formen el Iltr. Sr. Teniente de Alcalde Delegado o sustituto, los señores Concejales don Alfonso Martín y don José Pons, y el decano de Veterinaria don Pablo Martí, actuando como secretario el jefe del Negociado de Abastos.

— Aprobar la cuenta de don F. Casellas, de importe 2,312'85 ptas., por el suministro de leña con destino al Matadero de cerdos, para el chamusqueo de reses.

— Acceder a la solicitud de don José Gibert Pasaiga para que la autorización que le fué concedida, por acuerdo de 5 de agosto de 1920, relativa al sacrificio de reses de ganado de cerda en el Matadero, sea transferida, como el depósito de 1,000 ptas. constituido por dicho señor, a favor de don Antonio Pont Portería, dejando, por lo tanto, dicho depósito de ser garantía de la actuación de don José Noguera, a quien con anterioridad le transfirió, pudiendo, en su consecuencia, el referido señor Pont, sacrificar por su cuenta un promedio diario de cinco reses del aludido ganado.

INGRESOS

Desestimar las reclamaciones de don Juan Vidal, doña Catalina Torres, doña Pantaleona León, doña Aurelia Roca, doña Mercedes Fernández, don Francisco Bertrán y don Jaime Paloma solicitando la exención del pago de arbitrios con relación a instalaciones existentes en sus respectivas expendedorías de tabacos que tienen establecidas, por no ser procedentes, en virtud de estar derogadas, las disposiciones que alegan, por el Estatuto municipal vigente.

— Informar a la Diputación provincial que, en sentir de la Comisión Municipal Permanente, no procede acceder a los cambios de cédula que solicitan don José Farré Santus y don Antonio Benachi Martorell.

— Desestimar, por extemporáneas, las reclamaciones de don Federico Badell, don Enrique Hortet, en representación de Enrique Hortet, sociedad limitada, don Federico Heredia y don Francisco Rovira, comerciantes mayoristas de bacalao, contra la legalidad del arbitrio sobre aparatos industriales productores de frío establecido en la Ordenanza n.º 19 anexa al Presupuesto vigente, por cuanto, a tenor de lo dispuesto en el Estatuto municipal, la aludida reclamación debía formularse, o bien durante los quince días de exposición al público del Presupuesto municipal, o bien durante el propio período de exposición de la Ordenanza aprobada por el Ayuntamiento pleno.

— Celebrar la oportuna subasta para el arriendo, por el término de tres ejercicios económicos completos,

a partir de 1.º de enero de 1927, del servicio de administración y cobranza del arbitrio municipal sobre anuncios no permanentes de papel que se coloquen en la vía pública, bajo el tipo de 30,000 ptas. por ejercicio; aprobar el pliego de condiciones que regirá en la indicada subasta; disponer que se anuncie ésta en la forma marcada, designando al Ilre. Sr. Teniente de Alcalde que habrá de presidirla, y que se someta en su día el asunto al Ayuntamiento pleno, por exceder de un año el período de arriendo.

— Aprobar la cuenta resumen, de 36 ptas., presentada por don Miguel Par, fiel contraste de la demarcación Norte, por la contrastación de pesas y afinación de aparatos de pesar practicada en las oficinas recaudatorias «Sans-carga», «Zaragoza», «Zaragoza, 12» y «Zaragoza, 4».

— Sin perjuicio de perseguir, de don Matías Cortés, el cobro de los cargos extendidos a su nombre, y que resultan pendientes, disponer sea dado de baja el autocamión Brasier, con fecha 31 de marzo último, en que fué adjudicado a don Eduardo Bernardo, mediante subasta judicial, por la cantidad de 364 ptas., cuyo vehículo no se halla en condiciones de prestar servicio.

ESTADÍSTICA Y DEMOGRAFÍA

Incluir, en el vigente Padrón de habitantes, con los domicilios que se indican, a las personas contenidas en las hojas declaratorias presentadas por los cabezas de familia siguientes: A don Pedro Alemany Brunet, en la calle de Farell, n.º 12, bajos; a doña Asunción Estruch Martí, en la de San Pablo, n.º 111, entresuelo; a doña Dolores Villalba Sánchez, en la de la Merced, n.º 25, principal; a doña Joaquina Lillo López, en la de Salvá, n.º 61, 1.º, 1.ª; a doña Juliana Salido Sanpedro, en la de Mallorca, n.º 462, 4.º, 1.ª; a don Agustín García Giménez, en la de Margarit, n.º 45, 3.º, 2.ª; a doña Teresa Tondo Pamiás, en la de Aviñó, n.º 38, 1.º; a don Raventós Berjas, en la de San Juan de Malta, n.º 47, 1.º, 2.ª; a don Miguel Martínez López, en la de Magoria, grupo segundo, barraca n.º 49; a don Antonio Martínez Piña, en la de Jupí, n.º 2, 3.º, 2.ª; a don Angel Casas Pérez, en la Colonia Castells, n.º 30, barraca; a doña Manuela Cifuentes Rubio, en la calle Baja de San Pedro, n.º 51, portería; a don Francisco Colomer Canals, en la del Arco del Teatro, n.º 11, 2.º, 1.ª; a don Domingo Caracena Rosa, en la del número Diez y seis, frente a la de Loreto, barraca; a don Tomás González Paucot, en la de Bailén, n.º 158, 5.º, 2.ª; a don José Nicolás Cánovas, en la de Evaristo Arnús, n.º 42, sótanos; a doña Dolores Pérez Navarro, en la del Cid, n.º 10, 1.º, 4.ª; a don Pascual Pisa Mairal, en la del Rosellón, n.º 722 bis; a doña Valentina García Pescador, en la de Boters, n.º 7 y 9, terrado; a don Vicente Galán García, en la de Bailén, n.º 218, 5.º, 1.ª; a don José Ruiz Cebrián, en la de Coello, n.º 692, bajos; a don José Rodríguez López, en la de Pescadors, n.º 73, 2.º, 2.ª; a don Indalecio Pineda Meya, en la del Baluarte, n.º 55, 1.º, 1.ª; a don Francisco Salarich Riera, en la de la Riereta, n.º 9, 2.º, 2.ª; a don Francisco González Pastor, en la de la Maestranza, n.º 51, 1.º, 1.ª; a don Antonio Escorcía Aznar, en la carretera de Montjuich, grupo once, barraca n.º 3; a don José Durán Llobet, en la plaza de Lesseps, n.º 18, torre; a doña Josefa Córdoba Cañar, en la calle del Mediodía,

n.º 10, tienda; a don Pedro Azorín Giménez, en la de Civader, n.º 3, entresuelo, 1.ª; a doña Francisca Urriols Funtanillas, en la de Ana María, n.º 24, bajos; a don Salvador Gómez Gomis, en la de Mauricio Serrahima, n.º 29, bajos; a doña María Sánchez Márquez, en la de Magoria, grupo segundo, barraca n.º 49; a don Bruno Sabadell Guardiet, en la de la Diputación, n.º 201, entresuelo; a don Angel Sánchez Galbés, en la del Conde del Asalto, n.º 141, 4.º, 1.ª; a don Juan Rasqui Altmira, en la de Metges, n.º 6, 3.º; a doña Mercedes Moreno Adell, en la de Calabria, n.º 65, 3.º; a don José Márquez Cerezo, en la del Mediodía, n.º 10, 1.º, 2.ª; a don Jaime Llangostera Punti, en la de Berenguer, n.º 2, 2.ª; a don Juan Hernández Aparicio, en la de Blesa, n.º 32, 2.º, 2.ª; a don Luis Gómez Tornos, en la de Vilamarí, n.º 104, 1.º, 1.ª; a doña Antonia Castro Colomé, en la de las Freixuras, n.º 8, 1.º, 1.ª; a don Martín Arnal Ponce, en la de Rolanda, n.º 65, bajos, y a don Jaime Ramírez Mateu, en la de Montalegre, n.º 5, Casa de Caridad.

— Dar de alta, en el vigente Padrón de habitantes, con los domicilios que se citan, a los consortes don Manuel González Hidalgo y doña Francisca Burlo Egea, en la calle de San Martín, n.º 12, 1.º, procedentes de Montmajor; a doña Josefa Buguñá Guitart, en la del Pino, n.º 2, 1.º, procedente de Berga; a doña Dolores Graupera Damiá e hijos doña Dolores, don José, don Juan y don Francisco Andreu Graupera, en la de Nápoles, n.º 291, portería, procedentes de Villanueva y Geltrú, y a don Matías Morcaté Audina, en la de Enrique Granados, n.º 110, 1.º, 2.ª, procedente de Pertusa.

— Rectificar, en la hoja del vigente Padrón de habitantes correspondiente a la casa n.º 9, bajos, de la calle de Feu, el nacimiento de Isidro Noguera Romaní, inscribiéndosele como nacido en 28 de mayo de 1906, fecha que le corresponde.

SECCIÓN DE FOMENTO

OBRAS PARTICULARES

En méritos de la comparecencia de don Antonio Mirambell, en representación de su señora madre doña Antonia Ferrán, y por estimarse atendibles las razones por el mismo expuestas, levantar la suspensión de las obras que se practicaban en la casa n.º 60 de la calle de Madrazo, en cuanto a la cubierta de la cuadra interior existente en dicha casa, y que, tan pronto como la expresada señora haya presentado planos autorizados por facultativo competente de las obras que pretende realizar en dicha casa, se resolverá lo procedente respecto al permiso definitivo para la totalidad de las mismas.

— Ordenar al propietario de la casa n.º 2 del Pasaje de Nuestra Señora del Coll que, dentro del plazo de treinta días, construya un muro de protección de la zona de tierras existente en la parte superior del promontorio que forma dicha casa, aislando las tierras de los agentes atmosféricos y dándole los elementos necesarios para que quede consolidado todo el basamento de la construcción, al objeto de evitar la ruina de la construcción superior, previniéndole que, en el caso de incumplimiento, sin perjuicio de la responsabilidad que le competirá de ocurrir algún accidente desgraciado, se adoptarán las medidas coercitivas que se estimen procedentes.

— Reiterar a don Antonio J. Ribas la orden que se le pasó, de conformidad con el acuerdo de 4 de mayo del corriente año, relativa a que elevara la chimenea correspondiente a los hornos de la fundición de metales establecida en la calle de Villarroel, n.º 117, y Aragón, n.º 155, a la altura prescrita en el art. 729 de las Ordenanzas municipales, concediéndosele, al efecto, un nuevo plazo de veinte días, contaderos a partir del de la fecha de la correspondiente notificación, y prevenirle que, en el caso de incumplimiento, sin perjuicio de imponérsele hasta el máximo de la multa, se adoptarán las demás medidas coercitivas que sean procedentes, e imponerle, por la infracción cometida, una multa de 100 ptas.

— Dar a don Arturo Jover por cumplido de la orden que se le pasó en méritos de una reclamación producida por molestias relativa a que modificara convenientemente la máquina de elaborar madera instalada en la casa n.º 16 de la calle de Ros de Olanó, en virtud de haber retirado del local de referencia las instalaciones que motivaron la expresada orden.

— En méritos de las reformas introducidas por la sociedad anónima Hispano Fox-film, en el local de la calle de Valencia, n.º 280, dar a la misma por cumplida de las órdenes que se le pasaron, de conformidad con los acuerdos de 3 de marzo y 29 de septiembre de 1925, toda vez que, según informe de la Agrupación décimotercera de los Servicios técnicos, el local de referencia cumple las prescripciones del vigente Reglamento para la instalación de películas cinematográficas, como también lo está la cabina y aparato de proyecciones, al igual que la chimenea de los aparatos de calefacción, y, como consecuencia del anterior extremo, conceder a la sociedad de referencia el permiso que tiene solicitado para poder tener un depósito de películas cinematográficas en dicho local, mediante que se sujete a las condiciones fijadas por la Sección facultativa municipal.

— Por estimarse atendibles las razones expuestas por don Manuel Ramos en una de sus dos instancias, levantarle la multa que se le impuso, de conformidad con el acuerdo de 24 de agosto próximo pasado, por haber practicado obras interiores, sin obtener previamente el correspondiente permiso, en un cuarto sito en el jardín de la casa n.º 15 de la calle de Nueva Belén, dándosele por cumplido en cuanto a la orden que se le pasó de que produjera planos de las obras practicadas, por haberlos presentado en unión de otra instancia solicitando la legalización de las obras, y que, como consecuencia del anterior extremo, pase el expediente a la Agrupación primera de los Servicios técnicos al objeto de que fije derechos y condiciones de permiso, legalizándose las obras de referencia una vez practicado el correspondiente ingreso en las Arcas municipales.

— Imponer una multa, de 100 ptas., a don Miguel Agell, por haber practicado la abertura de una puerta en la casa n.º 5 de la calle del Canónigo Pibernat, sin obtener previamente el correspondiente permiso ni presentar el plano de emplazamiento de la finca que procedía, y ordenarle que, dentro del plazo de veinte días, solicite la legalización de las obras expresadas, presentando, al efecto, la correspondiente instancia acompañada del plano de emplazamiento de la finca autorizado por facultativo competente; previniéndole que, en el caso de incumplimiento, se adoptarán las medidas coercitivas que sean procedentes.

— Legalizar el exceso de longitud que ha resultado en

el tendido de cables practicado por la Compañía Barcelonesa de Electricidad en la calle de Fontanella, Ronda de San Pablo, plaza de Urquinaona y Avenida de Fivaller, dándose a la compañía por cumplida en cuanto al pago de los derechos correspondientes, por haberlos ingresado, y que, con respecto a la suma de 408 ptas. ingresada igualmente por el exceso, en concepto de arbitrio de reconstrucción y conservación de pavimentos, se tenga en cuenta, a los efectos de la devolución, la del tendido autorizado y a que se contrae el permiso concedido en 9 de julio de 1925, y, como consecuencia de los anteriores extremos, aumentar en 8 ptas. el canon anual que se fija en una de las condiciones del mencionado permiso.

— Mandar a don Joaquín Sabadell que, dentro del plazo de veinte días, presente nuevos planos, autorizados por facultativo competente, de las obras que ha practicado en un solar con frente a la calle de Sans, n.º 313, y en los cuales se grafíen todas las obras practicadas en la actualidad y las que llevará a cabo para adaptarlas a los preceptos de las Ordenanzas municipales, toda vez que los planos últimamente presentados no se adaptan a las obras practicadas, las cuales infringen las disposiciones de las Ordenanzas municipales, por cuanto el altillo no tiene la altura reglamentaria en la parte inferior, sin perjuicio de que, sobre el almacén posterior, sea construido un altillo que no figura en dichos planos y que también infringe las citadas Ordenanzas; previniéndole que, en caso de incumplimiento, se adoptarán las medidas coercitivas que sean procedentes.

— Ordenar al propietario de la casa n.º 11 de la calle de Riego que, dentro del plazo de veinte días, eleve hasta la altura que establecen las Ordenanzas municipales la chimenea del horno de dicha casa, al objeto de evitar las denunciadas molestias al vecindario, y que, dentro del expresado plazo, solicite, en forma reglamentaria, la legalización de las obras practicadas en la casa de referencia, consistentes en la reconstrucción de 164 m² de solera del terrado, lo cual se ha llevado a cabo sin obtener el correspondiente permiso, previniéndole que, en caso de incumplimiento, se adoptarán las medidas coercitivas que fueren procedentes.

— Prevenir, como resolución a la instancia de don Pedro Castells, y modificando en lo menester el acuerdo de 21 de septiembre último, denegatorio del permiso que solicitó para construir un altillo en los bajos de la casa que posee con frente a la calle de las Freixuras, que, para legalizarse las obras practicadas en la casa de referencia, es requisito previo indispensable que solicite llevar a cabo, en la construcción, las reformas necesarias para que se adapte a los preceptos de las Ordenanzas municipales, presentando nuevos planos autorizados por facultativo competente, en los cuales se grafíen no sólo las obras en su actual estado, sino, también, las que llevará a cabo para que resulten de conformidad con los preceptos del Código municipal.

— Desestimar, por improcedente, el escrito de los señores don Pedro Piñol, don Manuel Solas, don Vicente Bou y cuatro firmantes más solicitando la revocación del acuerdo de 19 de octubre del corriente año, en méritos del cual, y como resultado del expediente contradictorio instruido a petición de doña Joaquina Sanfeliu, propietaria de la casa n.º 46 de la calle de Premiá, se declaró ruinoso la misma a los efectos de que pudiera aplicarse al caso el apartado G, del art. 5.º del R. D. de

21 de diciembre de 1925; debiéndose, por lo tanto, estar a lo dispuesto en dicho acuerdo, que se ratifica en todas sus partes.

OBRAS PÚBLICAS

Acceder a la petición de don José Robert Carbonell, propietario de la casa n.º 11 y 11 bis de la calle del Arco de San Ramón del Call, para que se suministre, por sistema de aforo y a la mayor elevación, la pluma de agua del manantial de Moncada que surte dicha finca, e inscribir la referida pluma, que figura anotada a favor de don Francisco Orteu y hermanos Barris, a nombre del peticionario, abonando por todo ello los derechos o arbitrios correspondientes.

— Proceder a lo siguiente: Al arreglo de las líneas y luces eléctricas del Laboratorio Municipal, por la cantidad de 597'40 ptas., y al de la instalación de luz y timbres eléctricos en el Dispensario médico de Hostafranchs, por la de 150'45; a la reparación del timbre del despacho del oficial-secretario y de las lámparas colgantes y de sobre la mesa de las Oficinas municipales del distrito V, por la de 202'40; a la instalación eléctrica del fiolato de Hospitalet, por la de 165'72; a la reparación de la instalación del alumbrado eléctrico de la Escuela nacional de niñas de la calle de Folgarolas, n.º 39, reponiendo, también, las bombillas necesarias, por la de 110'70; a la instalación de la acometida necesaria para el suministro de fluido de la Compañía Barcelonesa de Electricidad a las habitaciones del administrador del Cementerio de San Andrés, por la de 75; a la completa reparación de la instalación de luz eléctrica del Dispensario médico de la Barceloneta, por la de 120'85, y a la instalación de una acometida en la dependencia recaudatoria de la carretera del Prat, por la cantidad de 200 ptas.

— Dotar de agua el fiolato recién construido en la calle de Viriato, denominado Sans-carga, para atender al servicio de vater y lavabos del mismo, en cantidad de 1 m³, como mínimo, que suministrará la Sociedad General de Aguas de Barcelona, al precio de 0'32 ptas. el metro, y que esta misma sociedad proceda a la instalación del ramal y contador necesarios, satisfaciéndosele la cantidad de 379'40 ptas., y, además, se le abonarán mensualmente 3 ptas. por alquiler y conservación del contador e inspección del citado ramal.

— Destinar un crédito de 1,100 ptas. para la adquisición de un plato universal americano, de unos 38 cm. de diámetro y de dos polipastos diferenciales para peso de 1,000 kg., con 4 ó 5 m. de cadena cada uno de ellos, con destino a los Talleres municipales.

— Encargar a don Ramón Escobar Manrique el suministro, a los Talleres municipales, de 500 kg. de cabos de algodón blanco extra para el servicio de máquinas de dichos talleres y de los Servicios viales, por la cantidad de 1,020 ptas.

— Descotar, al contratista de la construcción de aceras de varias calles del Interior, la suma de pesetas 49,747'53, correspondiente a la deducción de 2'66 ptas. por metro cuadrado de los 18,702'08 m. de pavimento de losetas que ha construido sin sujetarse a lo prescrito, acerca del particular, en el pliego de condiciones de la contrata, y que el descuento de la citada cantidad se lleve a cabo ingresando, desde luego, en el Erario mu-

nicipal, la suma de 25,051'23 ptas., que se tiene retenida, en concepto del 10 por 100, como garantía de las certificaciones ya libradas.

— Aprobar las siguientes cuentas:

De la sociedad anónima David, de importe 850'70 pesetas, por los servicios prestados por los taxis de dicha sociedad al personal facultativo dependiente de la Dirección general de los Servicios Técnicos municipales durante el mes de septiembre último.

De don Fernando Toboso, de importe 87'25 ptas., por trabajos practicados para el arreglo de la instalación provisional del alumbrado de los sótanos de la fuente monumental de la plaza de Cataluña, frente a la Puerta del Angel.

De la Electricista Catalana, S. A., de importe pesetas 517'90, por varios trabajos de reforma de la instalación del alumbrado público de la plaza de Cataluña.

— Manifestar a la Excm. Comisión Provincial Permanente, en contestación a su oficio relativo al arreglo de los caminos de Barcelona al Campo de Aviación de Prat de Llobregat, que por este Ayuntamiento se ha procedido a la reparación de las vías públicas enclavadas en el término municipal que conducen al camino provincial de esta ciudad al Prat de Llobregat, pero que no existe, según la Intervención municipal, consignación aplicable, en Presupuesto, para subvencionar la reparación del camino del Prat al Campo de Aviación que se halla fuera de este término municipal, y que se traslade el presente acuerdo a la Sociedad de Atracción de Forasteros como resolución a la instancia que ha presentado.

— Aprobar las certificaciones y relaciones valoradas siguientes: Dos, relativas a los servicios de transporte y demás acarros empleados en la nueva urbanización de la plaza de Cataluña durante los meses de septiembre y octubre últimos, realizadas por don Tomás Vidal, de importe 5,587'50 y 4,850 ptas.; otra, de los trabajos ejecutados por la sociedad anónima Fomento de Obras y Construcciones en la modificación de los accesos y despacho de billetes de la estación que el Gran Metropolitano de Barcelona, S. A., tiene construida y en explotación en el subsuelo de la plaza de Cataluña, de importe 142,365'83, y otra, de los trabajos y obras de excavación, cimentación, albañilería, labra de piedra, escultura, ejecución de maquetas y demás trabajos empleados para las obras de nueva urbanización de la indicada plaza durante el mes de septiembre último, de importe 102,019'68 ptas., efectuados por don Pedro Ricart.

URBANIZACIÓN Y REFORMA

Denunciado por don Francisco Tarragó Casas, en 26 de agosto último, ante la superior Autoridad gubernativa de la provincia, los destrozos causados en la finca de su propiedad, conocida por «Villa Soledad», sita en la Avenida del Canigó, por las piedras que dice desprendidas de la cantera que el Ayuntamiento explota en el Parque municipal de Vallvidrera, y reproducida igual queja ante la Alcaldía, motivó ello un informe del señor ingeniero municipal encargado de las Agrupaciones tercera y cuarta, de 10 de septiembre siguiente, que fué trasladado al Excmo. Sr. Gobernador civil, y resultando del informe completamente imposible se hayan producido los daños que se indican, manifestar al señor Ta-

rragó que no procede adoptar resolución alguna relacionada con la explotación de la cantera, pues que se irrogarían evidentes perjuicios a la barriada de no continuarse extrayendo piedra, que se destina al arreglo de sus calles.

— Aprobar el acta y plano de deslinde del torrente de Gardeñas y el solar que posee don José M.^a Felú en la calle de Granados, en la zona montañosa de Sarriá, con fachada, por su parte posterior, al expresado torrente.

SECCIÓN DE ENSANCHE

OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Desestimar la petición de don Luis García, obrando en calidad de presidente de la Asociación y Montepío Español de Pelotaris, en solicitud de que se le concediera permiso para edificar un frontón en la manzana comprendida entre las calles de Caspe, Claris y Cortes y Paseo de Gracia, por no ajustarse, los planos unidos a su instancia, a lo que consienten las vigentes Ordenanzas municipales.

— Reiterar a doña Trinidad Sellas la orden que se le dió para que procediese a solicitar la legalización del último piso, en fachada, construido en la calle de Cerdeña, n.º 367, acompañando planos debidamente autorizados, y a realizar las obras que en el propio acuerdo se indicaban, señalándole para ello, como último plazo, el término de ocho días, e imponerle, por la infracción cometida, una nueva multa de 250 ptas.

— Desestimar la instancia de don Miguel A. Barba, en representación de doña Josefa Torres Janer, solicitando permiso para construir un vado frente a la casa n.º 270 de la calle de Valencia, por impedirlo un árbol que debería ser trasladado, para construir dicho vado, a la distancia de 1'80 m., en contradicción con el acuerdo de 17 de diciembre de 1925 que prohíbe dichos traslados a distancia mayor de 1 m. del punto de origen.

— Conceder permiso a don Bernardo Xifré para construir una casa de bajos y un cubierto en unos solares con fachada a la calle de Lope de Vega, manifestándose al interesado que, al practicar la inspección del edificio terminado, se girará una liquidación definitiva de derechos si demuestra, en aquel entonces, tener resuelto favorablemente el expediente para acogerse a los beneficios de la ley de Casas baratas que, según afirma, tiene iniciado.

— Reintegrar a doña Emilia Canals la suma de pesetas 432'48 abonada, con exceso, a consecuencia de error sufrido en los planos presentados con motivo de la construcción de un piso-portería en la casa n.º 288 de la calle de Marina.

— Ordenar a los propietarios de las casas n.ºs 62 y 60 bis de la calle de Rogent que, en el plazo de ocho días, hagan desaparecer las verjas que existen frente a dichos inmuebles, toda vez que las mismas implican un peligro constante para el tránsito y una infracción de las Ordenanzas municipales.

— Otorgar permiso a don Eugenio Egido para construir un vado frente a la tienda segunda de la casa n.º 304 de la calle del Rosellón, mediante que satisfaga los derechos de permiso correspondientes y los gastos de traslado de un árbol que impide la construcción de dicho vado.

— Aprobar la copia del plano oficial, aprobado por el Ayuntamiento, de la barriada de San Andrés de Palomar, trozo comprendido entre la plaza de Orfila y el río Besós, entre las vías de los ferrocarriles del Norte de España y de la Compañía de M. Z. A., formulado por la Sección facultativa municipal, y hacer entrega de la misma a don Valentín Iglesias Abelló, conforme tiene solicitado y satisfechos los derechos correspondientes.

— Considerar legalizadas las obras realizadas por don Marcos Las Puertas en la casa n.º 72 de la calle de Xifré, consistentes en la ampliación de bajos, modificando su distribución, y adición de tres pisos, por haber sido aprobado el Plano de modificaciones de San Martín, en 29 de enero de 1925, que respeta la calle de Xifré, en su línea actual, y que, por estar pendiente de dicha aprobación, no fué posible conceder el permiso solicitado oportunamente, y haberse corregido las infracciones de las Ordenanzas municipales, conforme se le ordenó por acuerdo de 16 de febrero próximo pasado.

— Interin se tramita el expediente para proveer, en forma reglamentaria, la plaza de auxiliar, vacante en el Negociado de Obras públicas de la Sección administrativa de Ensanche, y para suplir bajas ocasionadas en el mismo con motivo de la reorganización de la oficina de la Comisión de Cultura, nombrar, en comisión, para ocupar la mencionada plaza, a don José M. Rovira, en la actualidad escribiente de dicho Negociado de Ensanche.

OBRAS PÚBLICAS

Prestar la aprobación a un dictamen formulado con motivo de oficios de las dos Secretarías del Juzgado de la Audiencia, referentes a juicios ejecutivos que habían dado lugar a retenciones de créditos en que se han puesto de acuerdo el ejecutante y el ejecutado.

— Encargar a don Sebastián Margall el suministro de treinta y dos grifos automáticos de latón, sistema Margall, con destino a la Brigada de entretenimiento de fuentes y cañerías, bajo el presupuesto de 1,552 ptas.

— Aprobar la cuenta relativa a los derechos devengados por la contrastación de los instrumentos de pesar existentes en los almacenes de afirmados de Ensanche, presentada por el ingeniero fiel contraste de la demarcación del Norte, de importe 6'70 ptas.

— Aceptar la cesión de terrenos viales ofrecidos por don Francisco, doña Teresa, doña Antonia y doña Mercedes Bresa Masroig para el ensanchamiento de la calle de Tuset, entre la Avenida de Alfonso XIII y la calle de la Travesera; en compensación de dicha cesión, eximir a los cedentes del pago del impuesto de plus valía que pudiera corresponderles por virtud de la transmisión de dominio ocurrida a su favor, por la donación que les hizo su señora madre, doña Catalina Masroig, y requerir a los cedentes para que exhiban, en el Negociado de Obras públicas, los títulos justificativos de su derecho de dominio sobre los terrenos cedidos, y, una vez acreditado que los mismos se hallan libres de cargas y gravámenes, inscritos o anotados en el Registro de la Propiedad, remitir los antecedentes del asunto al notario correspondiente en turno para la redacción de la oportuna minuta de escritura, aprobación reglamentaria de la misma y consiguiente firma de la escritura definitiva.

— Requerir a los ocupantes de las treinta y cuatro

barracas emplazadas en terreno viable, propio del Ayuntamiento, comprendido entre la plaza de las Glorias y la calle de San Juan de Malta, para que, en el término de un mes, a contar del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, procedan, respectivamente, al desocupo de las viviendas habitadas, dejándolas completamente vacuas y a disposición del Ayuntamiento, bajo apercibimiento de que, transcurrido dicho plazo sin haber dado cumplimiento a dicho acuerdo, se procederá, sin otro aviso, al inmediato derribo de las mismas por las Brigadas municipales.

— Designar una Ponencia, constituida por tres miembros, encargada de negociar con la Urbanizadora Barcelonesa, S. A., el desistimiento del recurso contencioso administrativo que tiene la misma interpuesto contra un acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 29 de septiembre de 1925, relativo a Casas baratas, así como el de toda otra reclamación presente o futura relacionada con el cumplimiento del acuerdo consistorial de 1.º de agosto de 1923, Ponencia que quedará encargada de convenir, con la propia entidad, mediante aquel desistimiento, todo lo relativo a la urbanización de la Ronda de Circunvalación, en la forma que estime conveniente y de acuerdo con lo que se expresa en la parte expositiva de esta resolución.

— Disponer que se proceda al traslado de los árboles situados frente a la casa n.º 214 de la calle de Aribau, solicitado por don Miguel Alemany, y al de otro árbol que existe frente a la casa-almacén n.º 45 de la calle de Trafalgar, solicitado por don Ramón M.ª Puigmartí, previo el pago, respectivamente, de las cantidades de 240 y 120 ptas. por gastos de arranque, transporte y derechos.

— Abonar, a don José Sala Gumara, contratista de las obras de apertura de la calle de Lepanto y construcción de cloacas en varias calles del Ensanche, la cantidad, en junto, de 275 ptas., en concepto de indemnización, por dos multas satisfechas ante el Juzgado municipal del distrito de la Audiencia, en méritos de juicios de faltas promovidos por la Compañía de los ferrocarriles de M. Z. A., y del perjuicio o pérdida de tiempo sufrido por la asistencia a varias diligencias judiciales de estos y otros juicios dimanantes.

— Aprobar la modificación del pliego de condiciones y presupuesto para las obras de apertura y urbanización de la calle de Almogávares, y que, con arreglo a los citados documentos, se saquen nuevamente a subasta dichas obras, bajo el tipo de 545.946'85 ptas., anunciándose la celebración de la expresada subasta en la forma mandada, y designar, para asistir a la misma, en representación del Ayuntamiento, al ilustre señor don Octaviano Navarro, y para substituirle, en caso de ausencia o enfermedad, al ilustre señor don Luis Damians.

— Encargar a don Buenaventura Donat la ejecución de las obras de explanación y colocación de bordillos en las calles de Valencia (entre las de Casanova y Villarroel) y Casanova (entre las de Valencia y Aragón), por el presupuesto de 10.600 ptas.

PROPOSICIONES

Se aprobaron las siguientes, suscritas por los ilustres señores que se expresan:

De don Francisco de P. Nebot, interesando que se

prorroge hasta el día 10 de diciembre próximo el plazo para firmar la escritura de adjudicación, a la sociedad anónima Cubiertas y Tejados, de las obras de transformación del ferrocarril de Sarriá a Barcelona, entre la Avenida de Alfonso XIII y Sarriá.

De don Celestino Ramón, interesando que se autorice al Ilre. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda para convocar urgentemente un concurso general, entre los empleados de la Sección de Recaudación, para cubrir las plazas de conformidad a la nueva organización planteada en el Presupuesto que ha de regir para el ejercicio semestral de 1926, y que, dada la indicada especialidad de los cargos y la técnica que su desempeño hace necesaria, se autorice a la propia Delegación la convocatoria de dicho concurso.

De don Luis Damians, en el sentido de que se dé por enterada de la sentencia dictada por el Tribunal económico administrativo provincial resolviendo favorablemente el recurso contra liquidación de derechos reales motivada por la escritura de adquisición de una finca a don Francisco Carreras Candi para el Parque del Tibidabo, y prestar la conformidad a la que, como consecuencia del fallo, ha practicado la Abogacía del Estado, en méritos de la cual se han de devolver pesetas 3.532'59 al Ayuntamiento.

Del propio señor Damians, interesando que estando casi agotada la suma de 3.000 ptas. puesta a disposición de la Mayordomía municipal para el pago de derechos reales, timbre y honorarios de Registros de la Propiedad, y debiéndose hacer pago urgentemente de varias liquidaciones, entre ellas una de 1.359'40 ptas., por escritura de adquisición de finca a doña Francisca Ballart para ampliación del Paseo de la Bonanova; otra, de 1.997'45, por adquisición de terrenos a doña Camila Borrás para el Parque del Guinardó; otra, de 590'35, por adquisición de finca a don Jaime Salat para apertura de la calle M, de Sans, y otra, de 215'40 ptas., por adquisición de finca a los hermanos Oller para ampliación de la Avenida de la República Argentina, se entregue a dicha Mayordomía, a disposición de la Oficina del Patrimonio municipal, la suma de 5.000 ptas. para hacer pago de dichas liquidaciones y de las demás que deban abonarse, así como para satisfacer el impuesto de timbre y honorarios de Registros de la Propiedad que se originen por compra de inmuebles, aplicándose dicha suma, de la que rendirá justificada cuenta oportunamente, al cap. 1.º, art. 7.º, part. 18, del vigente Presupuesto, según informa la Intervención.

— Dióse cuenta de otra, suscrita por los ilustres señores don Pedro Oromí, don Juan Salas Antón y don Manuel Juncadella, interesando: 1.º Conforme a las conclusiones del expediente sumario incoado para contratar, con exención de subasta, el impuesto de Casinos y Círculos de recreo, se acuerda continuar por dos ejercicios, a saber, el corriente semestral y el venidero de 1927, el cobro directo, por concierto que se celebrará con la Unión de Sociedades Recreativas, del mencionado impuesto de Casinos y Círculos de recreo; 2.º La cuota total de concierto será de 75.000 ptas., correspondiendo a la actual de 50.000 por año que figura en Presupuesto, pagadera, por trimestres vencidos, durante los diez primeros días de los meses iniciales de trimestre, con deducción de un 5 por 100 por administración y cobranza, y siendo las restantes condiciones las que constan en el convenio suscrito por duplicado por la repre-

sentación municipal y la de las Sociedades recreativas en 3 de julio de 1925; 3.º La misma fianza de 5,000 pesetas continuará afecta a la garantía de cumplimiento del contrato, y, en virtud de lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento de Contratación municipal, se extenderá documento duplicado, reintegrado conforme a la ley del Timbre, en que se expresen los derechos y deberes que, para ambas partes, dimanen del concierto, entregando un ejemplar, debidamente autorizado, a la entidad adjudicataria del concurso, y 4.º De los precedentes extremos se dará cuenta, para su ratificación, a la primera sesión del Pleno. (Fué aprobada con una enmienda en el sentido de que se adicione, al convenio que se celebre, una cláusula en virtud de la cual se reserva el Ayuntamiento la facultad de revisar trimes-

tralmente dicho convenio, e imponer a las Sociedades de recreo el máximo arbitrio que autoriza la Ley en el caso de que dichas sociedades vuelvan a los ingresos que tenían antes de septiembre de 1924.)

* * *

El señor Presidente, en audiencia pública, de conformidad con lo dispuesto en el art. 130 del Estatuto municipal, dispuso entraran en el salón los señores don Juan Llopart y don Ramón Roig, formulando, uno de ellos, algunas reclamaciones contra la instalación y funcionamiento de un electromotor en los bajos de la casa n.º 182 de la calle de París, por las molestias que, según dijo, ocasionan al vecindario.

SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Barón de Viver, celebró sesión el Ayuntamiento pleno el día 23 de noviembre. Concurrieron a la misma los ilustres señores Tenientes de Alcalde y Concejales don José Ponsá, don Rafael del Río, don Manuel Juncadella, don Valentín Vía Ventalló, don Juan Salas Antón, don Octaviano Navarro, don Celestino Ramón, don Laureano de Peray, don Manuel Alvarez C. Olivella, don Santiago de la Riva, don Antonio Jover, don Pedro Oromí, don Joaquín de Sentmenat, don Miguel Useros, don Fernando Escalas, don Ramón Llopart, don José Gay de Montellá, don Agustín Mariné, don Luis Janer, don José M.ª Mata, don Faustino Simó, don Antonio Ballabriga, don Alfonso de Aiguavives, don Francisco J. Garriga, don José Riera Gallo, don Daniel Marín, don Joaquín Llansó, don Antonio de Cuyás, don José Soler, don Marcelino Martino, don Jaime Agustí, don Andrés Framis, don Francisco Lacambra, don Pedro Vives, don Firmo de Casanova, don Luis Dalmases, don Emilio Juncadella, don José Bonet, don Manuel Casals, el Barón de Griñó, don Ricardo Maese, don Alfonso Martín, don Angel Mur, don José M.ª Pons, don Miguel Salellas, señorita doña María López de Sagredo y don Pompeyo Peremateo.

Los acuerdos que se adoptaron fueron los siguientes:
Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Desestimar los recursos interpuestos por los señores don Cosme Puigmal, contra el arbitrio de líquidos; don Ramón Casals, contra el canon por ocupación de la vía pública, y don Ramón Compte, contra el arbitrio de inspección de pescado fresco.

— Estimar el recurso presentado por don Luis Girona, director de la sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de Barcelona, por el cual suplica se le exima del pago de los arbitrios referentes a mejora y entretenimiento del servicio de extinción de incendios y todo cuanto se relaciona con las Mutuas.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

CEMENTERIOS

Darse por enterado de la sentencia dictada por el Tribunal económico administrativo de Barcelona, en 23 de octubre último, por la cual se declara que el Ayuntamiento de Barcelona puede perseguir el cobro de las 23,173 ptas., importe del arbitrio por los servicios prestados por la Unión de Pompas Fúnebres de Barcelona La Neotafia hasta 1.º de julio de 1924, sin perjuicio de la devolución que proceda si se anulase por el Tribunal de lo contencioso administrativo el Reglamento de 25 de febrero de 1924, y que es improcedente la exacción de las 42,294'48 ptas., importe del arbitrio por los servicios prestados por dicha Empresa desde 1.º de julio a 31 de octubre de 1924, mientras por el mismo Ayuntamiento no se dicte acuerdo encargando de la recaudación del mismo a las empresas de pompas fúnebres; formular recurso contra dicha sentencia ante el Tribunal económico administrativo central, por estimarse equivocada en razón a que en ella se limita o condiciona el libre derecho del Ayuntamiento a hacer efectivo, desde luego y de modo definitivo, el importe de la liquidación del arbitrio impugnada, de igual manera que lo ha hecho efectivo de otras empresas o industriales que prestan el mismo servicio, facultándole para ello el propio Reglamento de Pompas fúnebres, los arts. 380, letra j, y 460 del Estatuto municipal, el 54 del Reglamento de Hacienda y la Ordenanza n.º 49 consignada en sus Presupuestos.

— Con objeto de cubrir cuatro plazas de vigilantes diurnos, dos de vigilantes nocturnos, dos de albañiles sepultureros y seis de sepultureros vacantes en la actualidad, así como sus resultas, efectuar los siguientes nombramientos: Vigilantes diurnos a los cuatro vigilantes nocturnos más antiguos, que son don Ramón Pérez

Santín, don Joaquín Vilellas Badía, don Manuel Santaolalla Marín y don Vicente Lladós Chesa, y vigilantes nocturnos a los seis sepultureros de mayor antigüedad, que son don Eustaquio Folcho Miralles, don Antonio Parera Sulías, don Vicente Gómez Salvador, don Arturo Cardona Serra, don José Solsona Ibáñez y don Francisco Llopert Badía, y, con arreglo al acuerdo de 3 de febrero de 1925, nombrar albañiles sepultureros a los dos albañiles de la Brigada eventual de Cementerios don José Solina Vidal y don Francisco Balsells Cisteré, que actualmente prestan dicho servicio, y sepultureros, a los doce peones de la propia Brigada eventual, que en la actualidad ya desempeñan estos cargos, don Tomás Noguera Puig, don José Navarro Tomás, don Blas Bermejo Arquer, don José Folch Miralles, don Manuel Zafont Montolíu, don Jacinto Mayoral Mayor, don Felipe Bul Lordán, don Joaquín Hernández Reblé, don Manuel Monzón Mallol, don Andrés Adubau Guinart, don Felipe Pascual Mateo y don Juan Ferrán Domingo, abonándose a cada uno de ellos el jornal semanal que les corresponde, según su cargo, consignado en el vigente Presupuesto.

CULTURA

Fijar, para el próximo año 1927, como plantilla definitiva de las oficinas de la Comisión de Cultura, la siguiente: Un jefe de Negociado, con el haber anual de 9,720 pesetas; un oficial primero, con el de 7,320; un oficial segundo, con el haber anual de 5,400; dos auxiliares, con el haber anual, cada uno de ellos, de 4,200; tres escribientes, cada uno con el haber anual de 3,420; dos taquimecanógrafos, cada uno con el haber anual de 3,420; un conserje de la Comisión, con el haber de 4,020, y dos ordenanzas, cada uno de ellos, con el haber anual de 2,912 ptas.; en 1.º de enero de 1927, fecha en que comenzará a regir dicha plantilla, la Delegación de Cultura propondrá las adaptaciones procedentes a las plazas de que se trata, a base de la confirmación en sus cargos de aquellos funcionarios que las desempeñen y se estime deban continuar en sus puestos, y del traslado de los que se crea preciso, y aplicando el turno que reglamentariamente corresponda a las plazas que queden vacantes, a fin de poder proceder a su provisión con la mayor urgencia y siguiendo los trámites que para ello marcan el Estatuto municipal, el Reglamento de Empleados municipales y el de Empleados del Ayun-

tamiento de Barcelona; para el funcionamiento de la oficina, a partir de la aprobación del presente dictamen hasta que las plazas queden reglamentariamente provistas, se solicitará del Excmo. Sr. Alcalde disponga los oportunos traslados de personal, a fin de que queden los servicios lo mejor atendidos posible, haciéndose constar expresamente que este traslado en masa obedece solamente a la apremiante necesidad de variar radicalmente la manera de actuar de la oficina, evitando la influencia de perniciosas y arraigadas tradiciones administrativas, sin que en modo alguno pueda significar, para todos y cada uno de los dignos funcionarios que actualmente prestan servicio en Cultura, nota alguna desfavorable en su carrera administrativa, ni menos correctivo de ninguna clase, y someter el presente acuerdo a la rectificación del Ayuntamiento pleno el día en que se discuta la aprobación de la prórroga del Presupuesto, como enmienda referente a los servicios de la Comisión de Cultura, a fin de darles organización distinta de la que hoy aparece en el Presupuesto que está en vigor.

— Ratificar los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente, de 20 de octubre de 1925, por el que se crea, con carácter de perpetuidad, la Beca Cardenal, destinada a la ampliación de estudios en el extranjero con arreglo a las condiciones que indique el doctor Cardenal; el de 2 de marzo último, por el que se aceptan las condiciones propuestas por el doctor Cardenal para el funcionamiento de la indicada beca, y el de 24 de agosto último, en la parte en que se fija el plazo de seis meses anuales como duración de la pensión y se asigna la cantidad de 4,000 ptas. para el pago de la misma, y, dado el carácter de perpetuidad de la referida beca, y como enmienda a la prórroga del Presupuesto para el año 1927, consignar la cantidad de 4,000 ptas. para el pago de la referida pensión, cuya cantidad deberá también consignarse en todos los Presupuestos sucesivos.

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESUPUESTOS

Dióse cuenta de un dictamen proponiendo la aprobación del expediente de transferencias incoado por la Comisión Municipal Permanente en 13 de octubre de 1926, y tramitado en forma reglamentaria, en virtud del cual se transferirán entre partidas de la sección de Gastos las cantidades cuyo detalle se indica:

Rebajas en las partidas siguientes

Partidas		Pesetas
16.....	Litigios.....	2,500
20 e).....	Biblioteca y Archivo de los Servicios técnicos municipales.....	1,000
26.....	Busca de antecedentes en los Archivos y Registros de la Propiedad.....	1,000
27.....	Inscripciones en los Registros de la Propiedad y otros análogos.....	1,250
28.....	Honorarios a los peritos para diferencias de arbitrio de plus valía.....	12,500
48, 50 y 51 a)...	Guardia Urbana y Ceremonial.....	30,000
51 c).....	Aumentos graduales.....	12,000
56 a).....	Piensos para los caballos de la Guardia.....	9,000
56 c).....	Herraje de caballos.....	500
57.....	Para la compra de una motocicleta.....	2,000
59 y 60 a).....	Cuerpo de Bomberos.....	50,000
63 b).....	Material, reparación y conservación de la instalación del alumbrado, fuerza, timbres, calefacción, ventilación, etc.....	10,000

Partidas		Pesetas
64.....	Carbón y materiales para calefacción.....	10,000
65 c).....	Nuevas instalaciones de alumbrado público.....	10,000
66 b).....	Luz y fuerza para las instalaciones de Moncada, La Trinidad y Parque.....	15,000
71, 71 a) y 72.....	Personal de Mercados y aumentos graduales.....	2,800
75 a 85 y 85 a).....	Personal de Mataderos.....	10,000
88 a 91.....	Guardia rural.....	750
92 a 97.....	Personal de Impuestos y Arbitrios.....	47,000
98 y 98 a).....	Aumentos graduales.....	5,000
100.....	Alquiler de locales de Impuestos indirectos.....	1,000
105.....	Adquisición de dos autocamionetas para los servicios de la Sección.....	7,500
108 y 109, 109 a) y 110.....	Personal de Recaudación.....	2,000
111 a 113 y 115.....	Personal de Secretaría y Negociados.....	8,500
114.....	Personal de los Servicios técnicos.....	2,800
116.....	Estadística y Demografía.....	30,000
118 a 120.....	Cuerpo de escribientes y señoritas auxiliares.....	13,500
121 y 121 a).....	Plantilla de amortización.....	6,000
126.....	Publicaciones de la Comisión de Cultura.....	2,000
129.....	Vestuario y enseres para la Brigada de Fomento y personal de Servicios técnicos.....	3,000
130.....	Vestuario para porteros de maza y vara, conserjes, ordenanzas y mozos.....	2,000
131 a).....	Material y entretenimiento del auto de la Comisión de Cultura.....	1,500
131 b).....	Gastos de los dos autos de los Servicios técnicos.....	4,000
132.....	Gastos en los Registros de la Propiedad, trabajos y autos para investigación sobre plus valía, solares y mejoras.....	1,500
133 a 135.....	Personal de las Oficinas de Distrito.....	700
136, 136 a) a 138	Brigada de Fontanería.....	3,500
143.....	Material para la conservación del Acueducto alto de Moncada.....	2,000
144.....	Adquisición de una máquina productora de cloro para el Acueducto de Moncada.....	7,500
153 a 158.....	Brigada de limpieza y riegos de Sarriá.....	6,000
161.....	Adquisición de nuevo material para barrido y riego.....	2,303 ⁷⁵
162.....	Equipo para el personal de limpieza y riego.....	2,000
163.....	Conservación y reparación de urinarios subterráneos.....	2,000
164.....	Canon anual por cuarenta bocas llenadoras.....	750
166.....	Instalación de nuevas bocas llenadoras.....	2,000
168 a 180.....	Personal de Cementerios.....	15,000
181 d).....	Material de Cementerios.....	2,000
184 a).....	Transportes en Cementerios.....	10,000
185 a 188.....	Brigada de caza de perros.....	2,200
191.....	Manutención de los animales para el Laboratorio.....	4,000
192 b).....	Material para la Brigada de caza de perros.....	200
192 d).....	Bencina y aceite para las camionetas.....	2,000
194 a 197.....	Instituto Municipal de Higiene.....	10,000
199.....	Indemnización de ropas a familias pobres.....	750
202.....	Bencina y azufre para los aparatos Vasaco.....	4,000
203.....	Vestuario para el personal de Higiene.....	2,000
218.....	Vestuario para el personal de Beneficencia.....	2,000
227, 227 a), 227 b), 228 a 231.	Personal del Asilo del Parque y Albergues.....	2,600
236.....	Habilitación de la finca de Martorellas destinada a Colonia Agrícola y Reformatorio.....	2,500
269.....	Asilo Toribio Durán.....	13,000
270.....	Asilo del Buen Pastor.....	7,000
272.....	Junta local de Casas baratas.....	4,000
277.....	Obras de conservación y reparación de los locales de las Escuelas nacionales.....	3,000
278.....	Traslado y habilitación de Escuelas nacionales.....	1,250
279.....	Adquisición de material y menaje escolar para las Escuelas nacionales.....	2,500
280 a 287, 287 a), 287 b) y 288.	Personal de las Escuelas municipales.....	10,000
290.....	Material y gastos de limpieza para las Escuelas del Parque de Montjuich.....	500
291.....	Material y gastos de limpieza para las Escuelas del Guinardó.....	250
292.....	Material y gastos de limpieza para la Escuela de Mar.....	500
293.....	Material y gastos de limpieza para las Escuelas del Grupo Escolar «La Salud».....	250
295 a).....	Sostenimiento y fomento de veinte bibliotecas escolares.....	500
295 c).....	Visitas de profesores y alumnos para conocer nuestras instituciones de Cultura, etc.....	2,000
296 b).....	Reparación y mejoras en los locales de instituciones municipales de Cultura.....	2,000
297 b).....	Material de enseñanza doméstica.....	1,500
299 a 306, 306 a), 307 a) y 310.	Personal subalterno y de limpieza.....	18,000

Partidas		Pesetas
315 b)	Prácticas agrícolas en la Escuela de Deficientes.....	1,250
316	Adquisición de papel y demás material para la imprenta de Vilajoana.....	2,500
318	Material para la Escuela Complementaria de Oficios.....	16,000
326 c)	Conservación y reparación del instrumental de la Banda.....	750
327 a)	Archivo Histórico, adquisición de nuevos documentos.....	3,000
327 d)	Archivo Histórico, calefacción y gastos de limpieza.....	1,000
329	Gastos de traslado e inventario del Museo de Arqueología.....	3,000
353, 353 a, b), 354, 354 b) y 355	Personal de los Talleres municipales.....	6,000
356 e)	Continuación de las obras de reforma de las Casas Consistoriales.....	50,000
357	Mobiliario.....	5,000
359 a)	Alquileres de locales para Oficinas de Distrito.....	600
360 c)	Material para todas las secciones y vestuario de trabajo.....	10,000
360 d)	Combustibles y lubricantes para los Talleres.....	2,761'95
375	Renovación de aceras.....	5,000
377	Extracción de arenas de las playas.....	2,110'50
378	Material para la brigada de rotulación de calles.....	2,500
380 a 382, 382 a), 384 y 385	Plantilla de amortización.....	1,200
	Total.....	584,526'20

Aumentos en las partidas siguientes

22	Indemnización a los funcionarios de la Carrera judicial.....	8,100
31	Sostenimiento y conservación del Palacio Real de Pedralbes.....	50,000
39	Gastos de recepción y obsequios en representación de la ciudad.....	2,500
40	Coches y automóviles para los señores Concejales.....	42,000
41	Viajes y comisiones.....	2,000
61	Material nuevo, reparaciones y pequeño material.....	20,000
63 a)	Servicio para el alumbrado de dependencias.....	40,000
97 a)	Aumentos graduales.....	7,200
120 a)	Aumentos graduales.....	15,000
121 b)	Remuneraciones acordadas y que se acuerden dentro del ejercicio.....	5,558
122 a)	Material para oficinas.....	5,000
146 a)	Aguas para edificios municipales.....	21,000
146 b)	Agua para Mataderos.....	3,000
146 c)	Agua para fuentes públicas.....	13,000
146 e)	Agua para riegos y demás servicios.....	25,000
147	Arreglo de contadores.....	500
188	Aumentos graduales.....	1,500
190	Material para el Laboratorio de análisis y preparación de vacunas.....	4,000
192 a)	Vestuario para los laceros.....	200
201	Material para higiene.....	9,500
214	Aumentos graduales.....	3,200
220	Aparatos ortopédicos para enfermos y lisiados.....	1,000
221	Estancias de alienados.....	9,000
222	Arrastres del Instituto de Beneficencia.....	10,000
223	Retribución a enfermeros y criados del Hospital de Infecciosos.....	3,000
225 b)	Material para el Hospital de Infecciosos.....	2,000
226 b)	Material para el Hospital de Incurables.....	18,238'20
226 c)	Personal eventual del Hospital de Incurables.....	600
232 a)	Leche, material y sostenimiento de la Casa de Maternología.....	3,000
234 a)	Sostenimiento de la Comisaría de Pobres y de los Albergues.....	1,500
275 a)	Alquileres de Escuelas nacionales.....	8,000
275 b)	Equivalencia de casa-habitación para maestros nacionales y municipales.....	27,000
296 a)	Alquiler de locales de instituciones municipales de Cultura.....	7,500
298 a, b, c, d y e)	Cinco cantinas Escuelas nacionales y cinco cantinas Escuelas municipales...	76,500
318 a)	Coordinación de Servicios con la Diputación.....	10,000
326 e)	Acarreos de instrumentos y atriles.....	400
331	Subvenciones de carácter cultural a propuesta de la Delegación de Cultura.....	2,000
352 c)	Clases de idiomas extranjeros.....	3,000
356 d)	Conservación de las Oficinas de Distrito.....	42,000
371 a)	Plantilla de amortización quincenal.....	1,530
	Imprevistos.....	80,000
	Total.....	584,526'20

(Fué aprobado con una enmienda, suscrita por los ilustres señores don Pedro Oromí y don Faustino Simó, interesando que el proyecto de transferencias quede modificado en la siguiente forma: «Part. 318 a: Quedará suprimida»; «Part. 275 b: Se rebajarán de la misma 1,000 ptas.» = Se añadirá, al expresado proyecto: «Partida 298 e: Baños de mar, 11,000 ptas.»)

— Aprobóse, con varias enmiendas, el Presupuesto ordinario prorrogado para 1927, que asciende, en gastos, a la cantidad de 83.705,907'34 ptas., y en ingresos, a la misma suma.

— Prestar la aprobación a las bases complementarias del Presupuesto prorrogado, adicionándose, a la quinta, que la Comisión Municipal Permanente dará cuenta al Pleno del reparto que efectúe de las participaciones en la recaudación y, al mismo tiempo, de la revisión general de las indemnizaciones.

— Aprobar provisionalmente, de conformidad con el art. 578 del Estatuto municipal, y salvo revisión por el primer Ayuntamiento que se constituya después de la renovación trienal próxima, las cuentas municipales de Interior y Ensanche correspondientes al ejercicio 1925-26 que fueron presentadas a la Comisión Municipal Permanente.

— Interponer recursos contencioso administrativos, ante el Tribunal provincial, contra los fallos del Tribunal económico administrativo provincial en los expedientes promovidos por reclamación contra el arbitrio de plus valía que interpuso don Ramón Font Freginet; por dos reclamaciones contra el arbitrio de plus valía que interpuso la Compañía General de Ferrocarriles Catalanes, S. A., y por reclamación contra el arbitrio de plus valía que interpuso don Tomás Cruells Brau, designándose a los procuradores de turno de los que ostentan la representación del Ayuntamiento, y a los letrados que el Excmo. Sr. Alcalde designe, para que representen y dirijan, respectivamente, al Ayuntamiento en estos litigios.

COMISIÓN DE FOMENTO

SERVICIO DE INCENDIOS

Habida cuenta del olvido involuntario, sufrido al confeccionar el presupuesto parcial del Cuerpo de Bomberos, de no incluir en la plantilla de personal el pasivo que venía figurando anteriormente dentro del Cuerpo, autorizar a la Intervención municipal para satisfacer los haberes del citado personal pasivo, importantes 33,396 ptas., en el actual semestre, con cargo a la part. 62, art. 2.º B, cap. 3.º del vigente Presupuesto, y que en el próximo Presupuesto figure con cargo a la part. 6.ª, art. 2.º del cap. 1.º.

COMISIÓN DE ENSANCHE

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar, con varias enmiendas, el proyecto de Presupuesto para el año económico 1927, que asciende a 15.418,051'51 ptas, en cuanto a ingresos, y a la propia suma, en lo relativo a gastos.

PROPOSICIÓN

Dióse cuenta de la siguiente, suscrita por los ilustres señores don Pedro Oromí, don Juan Salas Antón y don Manuel Juncadella, interesando: 1.º Corfome a las conclusiones del expediente sumario incoado para contratar, con exención de subasta, el impuesto de Casinos y Círculos de recreo, se acuerda continuar por dos ejercicios, a saber, el corriente semestral y el venidero de 1927, el cobro directo, por concierto que se celebrará con la Unión de Sociedades Recreativas, del mencionado impuesto de Casinos y Círculos de recreo; 2.º La cuota total de concierto será de 75,000 ptas., correspondiendo a la actual de 50,000 por año que figura en Presupuesto, pagadera, por trimestres vencidos, durante los diez primeros días de los meses iniciales de trimestre, con deducción de un 5 por 100 por administración y cobranza, y siendo las restantes condiciones las que constan en el convenio suscrito por duplicado por la representación municipal y la de las Sociedades recreativas en 3 de julio de 1925; 3.º La misma fianza de pesetas 5,000 continuará afecta a la garantía de cumplimiento del contrato, y, en virtud de lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento de Contratación municipal, se extenderá documento duplicado, reintegrado conforme a la ley del Timbre, en que se expresen los derechos y deberes que, para ambas partes, dimanen del concierto, entregando un ejemplar, debidamente autorizado, a la entidad adjudicataria del concurso.

Leyóse, también, un acuerdo de la Comisión Municipal Permanente relativo a esta proposición, que dice: «Aprobada, adicionando al convenio que se celebre una cláusula en virtud de la cual se reserva el Ayuntamiento la facultad de revisar trimestralmente dicho convenio, e imponer a las Sociedades de recreo el máximo arbitrio que autoriza la Ley en el caso de que dichas sociedades vuelvan a los ingresos que tenían antes de septiembre de 1924.»

Se aprobó la proposición, así como también el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente.

ALCALDÍA

Asuntos reglamentarios resueltos por la Alcaldía en virtud de la facultad que le fué conferida por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 11 de noviembre de 1924.

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

CEMENTERIOS

Otorgar las siguientes concesiones:

De un nuevo título, por duplicado y traspaso, del nicho de piso primero, con osario, n.º 281 de la serie tercera, departamento primero del Cementerio del Este, a favor de don Pedro Puigderrajols Puig.

De un nuevo título, por traspaso, del nicho de piso séptimo, n.º 1410 de la isla segunda, departamento primero, del propio Cementerio, a favor de los consortes don Celedonio Homs Mas y doña María Barbarroja Masanés.

De un nuevo título, por cesión, del hipogeo ojival de clase sexta, n.º 702 de la vía de San José, agrupación segunda, del Cementerio del SO., a favor de los hermanos don Francisco y don Ramón Serra Suriñach.

— Conceder permiso, a los señores que se citan, para efectuar las obras que se expresan:

De reparación en el panteón n.º 143 de la vía de San Olegario, agrupación quinta, a don Félix Milans Zabaleta; de reparación en el panteón propiedad de don Eduardo Sevilla Montolíu, n.º 33 de la vía de San Olegario, agrupación quinta, a don José Sala, y para construir un panteón en el solar arco-cueva, n.º 134 de la vía de Santa Eulalia, agrupación tercera, a don Juan Zaragoza y Pagés, todos ellos del Cementerio del SO.

SECCIÓN DE HACIENDA

ABASTOS

Conceder, a los señores que se indican, el traspaso, en vida, de los puestos siguientes: El n.º 314 del Mercado de Santa Catalina, a doña Manuela Dulce; el n.º 29 del de la Libertad, a doña Mercedes Mateu; el n.º 114 del de la Abacería Central, a don Juan Barceló, y los n.ºs 100 y 274, respectivamente, del de Hostafranchs, a doña María Dolores Marfullat y don Baldomero Bonet.

— Cambiar, por el de «tocino», el artículo de venta del puesto n.º 1500 del Mercado de San José, destinado a la venta de «carnero», por el cual habrá de subastarse.

— Conceder permiso, para realizar obras en los puestos de los Mercados que se expresan, a los siguientes señores: A don Benedicto García, en el n.º 596 del de San Antonio; a don Enrique Ribot, en los n.ºs 391 y 392 del mismo Mercado; a don Buenaventura Juncá, en el n.º 514 B del de San José; a doña Josefa Gesci, en el

n.º 227 del propio Mercado, y a don José Munsó, en el n.º 75 del de Sans.

— Traspasar, a favor de don Jaime Subirana el puesto n.ºs 250 y 251 del Mercado del Porvenir.

— Aprobar las siguientes relaciones valoradas:

Por bobinar cuatro ventiladores grandes y arreglar otros seis en el Matadero General, realizado por don Manuel Franco, de importe 685 ptas.

Por la construcción de dos naves provisionales y anexas para la matanza de ganado bovino y lanar en el Matadero General, de importe 80,869'20 ptas., incluida la indemnización al personal facultativo, llevada a efecto por Construcciones y Servicios, S. A.

Por la construcción de las obras de instalaciones mecánicas provisionales para ganado bovino y lanar, que se construyó en el Matadero General por la casa Metzger, S. A., de importe 66,438'67 ptas., que se abonaron al contratista; 1,875'03, al personal facultativo, en concepto de indemnización, y 6,937'62, por retención del 10 por 100.

INGRESOS

Canjear a don Francisco Allué la cédula que le fué expedida por la que le corresponde obtener, y devolverle la cantidad de 245 ptas.

— Librar, a favor de don Nemesio González, una cédula de novena clase, tarifa tercera, sin recargos, siempre que la obtenga dentro de los diez días, a contar desde la fecha de la presente notificación.

— Proceder al canje de la cédula de clase sexta, tarifa tercera, extendida a nombre de doña Remedios Vivanco, por otra de clase décimotercera, tarifa primera, por las 2,500 ptas. que percibe en concepto de viudedad, y a su hijo, don José Guarnet, capitán de infantería, la de clase décimoquinta, tarifa primera, por la de clase sexta, tarifa tercera, por los haberes que percibe de 6,000 ptas. anuales y exceder el alquiler, según contrato, del 40 por 100 del sueldo que disfruta, debiendo, por tanto, abonar la cantidad de 46 ptas. satisfechas de menos, previniéndole que debe efectuar el canje dentro de los diez días, para poderlo verificar sin recargos, contaderos desde la fecha de la presente comunicación.

PRESUPUESTOS

Aprobar las relaciones de cuentas presentadas por la Antigua Casa Raurich, de importe 3,392'28 ptas., por diferentes trabajos de lampistería efectuados en varias Escuelas; por don Ramón Parramón, de 44,151'50 ptas., relativa al importe de dos pianos destinados a las Escuelas del Guinardó y Can Puig, y por don Pedro Borrell, de importe 22,038'75 ptas., por los trabajos de carpintería practicados en la Colonia Calafell y en varias Escuelas.

— Prestar la conformidad a las cuentas, de importe 2,032'74 y 1,340'37 ptas., respectivamente, por el suministro de libros y trabajos en yeso, presentadas por los señores don Pablo Schneider y Ávila y C.^ª.

SECCIÓN DE FOMENTO

OBRAS PARTICULARES

Conceder los siguientes permisos:

A don Vicente Casas, para practicar obras de ampliación y reforma en una casa de bajos y construir un cobertizo y una cerca definitiva con frente a las calles de Llobregós y Conca de Tremp.

A don Francisco Carbonell, para construir una casa de bajos en un solar con frente a la calle de Mas de Durán.

A don Pablo Borrell, para construir un cubierto en el jardín de una casa-torre situada con frente a la calle de la Roca.

A don Enrique Bermúdez, para construir un cobertizo en el patio posterior de la casa n.º 10 de la calle de Teruel.

A don José Codina, para cercar provisionalmente un solar con frente a la calle de San Martín.

A don Juan Camps, para ampliar una galería en la casa n.º 103 de la calle de Salmerón.

A don Miguel Dalmau, para practicar obras interiores, consistentes en enladrillar la tienda de la casa n.º 5 de la calle de Santa Catalina.

A don Juan Domingo, para reparar el terrado de un cubierto sito en la casa n.º 91 de la calle del Hospital.

A don Juan Artigas, para cercar, provisionalmente, un solar con frente a la calle de Varsovia.

A don Juan Almuni, para practicar obras interiores, consistentes en reparar tabiques y cambiar embaldosados, en la casa n.º 112 de la calle del Orden.

A don Joaquín Barba, para cambiar una puerta de hierro, que no sobresaldrá de la línea de fachada, en la casa n.º 16 de la Rambla de Santa Mónica.

A doña María Piera, para cambiar vigas del terrado en la casa n.º 22 de la calle de San Francisco.

A don Juan Rubinat, para practicar una puerta en la cerca de una casa con frente a la calle del Escorial.

A don José Robert, para reparar revoques de la fachada y pintar balcones en la casa n.º 11 y 11 bis de la calle de San Ramón del Call.

A don José Massó, para cambiar una puerta de hierro, que no sobresaldrá de la línea de fachada, en la casa n.º 37 de la calle Ancha.

A doña Antonia Forrés, para practicar obras de ampliación y reforma y construir un piso en el terrado en una casa con frente a la calle de Villar.

A don Alejandro Jaumandreu, para reconstruir la galería de la casa n.º 2 de la Rambla de Santa Mónica.

A don José M.^ª Madurell, para reparar el techo del sótano de la casa n.º 245 de la calle de Salmerón.

A don Agustín Oliver, para practicar obras de ampliación y reforma en una casa con frente a la calle de Buenos Aires.

A don Pedro Llovet, para cegar un portal y practicar otro en una casa con frente a la calle de la Gleva.

A don Juan Balsells, para derribar unos cubiertos interiores en el solar n.º 31 de la calle de Horta.

A don Juan Funoll, para cambiar dos puertas de madera salientes por otras de hierro, que no sobresaldrán de la línea de fachada, en la casa n.º 47 de la calle de Bruniquer.

A don Francisco Rosas, para practicar obras de reforma interior en el piso principal de la casa n.º 25 de la calle de José Anselmo Clavé.

A don Jaime Sanfeliú, para colocar arrimaderos y repintar techos en la casa n.º 1 de la calle de Jovellanos.

A don Aniceto Virgili, para practicar obras de reforma interior en la casa n.º 8 de la calle del Buensuceso.

A doña Rosa Ibars, para cercar, definitivamente, un solar con frente a la calle de Nena Casas.

A don Francisco de P. Riera, para derribar y reconstruir de bajos solamente la casa n.º 32 de la calle de la Libertad.

A don Tomás Iborra, para construir tres pisos en la casa n.º 21 de la calle de San Carlos.

A doña Dolores Ricart, para construir un cobertizo, para guardar herramientas, en el interior de un solar con frente a la calle del General Mendoza.

A don José Doria, para practicar una abertura en la cerca de la casa n.º 5 y 7 de la calle de Génova.

A don Angel Triñó, en representación de los señores Barnet hermanos, para practicar obras interiores, consistentes en reparar tabiques, en el piso tercero de la casa n.º 6 de la Puerta del Angel.

A don Leopoldo Herrero, para instalar un electro-motor y un generador de vapor en los bajos de la casa n.º 184 de la calle de Aragón.

A don Pedro Giner, para instalar un generador de vapor y un electromotor en los bajos de la casa n.º 669 de la calle de las Cortes.

A don José Monteys, para substituir un electro-motor por otro de más fuerza en la casa n.º 64 de la calle de Gerona.

A la Compañía Barcelonesa de Electricidad, para instalar un transformador electrostático en los talleres de la sociedad anónima Vasaco, instalados en la casa n.º 66 de la calle de Cabañes.

A don Benito Ferrer, para substituir una caldera abierta en la fábrica n.º 68 de la calle de Monlaure.

A don Amalio Sastre, para instalar un generador de vapor en los bajos de la casa n.º 58 del Paseo del Triunfo.

A don Jaime Vidal, para trasladar tres electromotores de la casa n.º 23 de la calle del Veintiséis de enero a la n.º 273 de la de Sans, y substituir uno por otro de más fuerza.

A don Ramón Rodón, para substituir un electro-motor, por otro de más fuerza, en los bajos de la casa n.º 12 de la calle de la Palma de San Justo.

A los señores Homedes y C.^ª, para substituir un electromotor, por otro de más fuerza, en los bajos de la casa n.º 15 de la calle de Rocafort.

A don Pedro Cusell, en representación de la razón social P. Cusell, S. en C., para instalar un aparato elevador de vapor, accionado por un electromotor, en la casa n.º 58 de la calle de la Princesa.

A don José Sala Badal, en representación de don Antonio Barba, para instalar dos ascensores, accionados por otros tantos electromotores, uno en cada una de las casas n.º 341 de la Avenida de Alfonso XIII y n.º 134 de la calle de Gerona.

A don Teodoro Fábregas, para trasladar dos electro-motores de la casa n.º 280 de la calle de Sans a la del n.º 31 de la de Port-Bou, y substituirlos por otros tres de más fuerza, e instalar una fragua fija, un horno de recocer y un aparato de soldadura autógena.

Para instalar electromotores : A don Carlos Cuyás, en representación de la sociedad anónima Industrias Ópticas, en la casa n.º 274 de la calle de la Diputación; a don J. Martí Blasi, en la n.º 159 de la de Sepúlveda; a don Julián García, en la n.º 48 de la de la Cruz de los Canteros; a don Leopoldo Garriga, en la n.º 260 de la de Córcega; a los señores Clapés y Juliá, en la n.º 17 de la Vía Layetana; a don Carlos Caparrós, en la n.º 4 de la calle de Cristina; a don Guillermo Rabell, en la n.º 55 del torrente de Vidalet; a don José Mariné, en la n.º 33 de la calle de la Palma; a don Agustín Morrelló, en la n.º 85 del Paseo de San Juan; a don Juan Lázaro, en la n.º 240 de la calle de Coello; a don Feyto Valero, en la n.º 6 de la de Pelayo; a don Luis Baltá, en representación de la razón social Baltá y Riba, en la n.º 17 de la plaza de Cataluña; a don Ramón S. Farrás, en representación de la razón social Fons y Farrás, en la n.º 482 de la calle de las Cortes, y a don Eloy Jordá, en representación de la razón social Bonamusa y Jordá, en la n.º 300 de la de Córcega.

Para construir aceras : A don Juan Martí, la de una, sin número, de las calles de la Libertad y Escuelas Pías; a don Martín Montaner, la de la n.º 20 y 22 de la de la Cebada; a don Guillermo Bisellach, la de la n.º 25 bis de la de Homero, con la subvención de 34'41 ptas.; a don Francisco Alguersuari, la de la n.º 76 y 78 de la riera de San Miguel, con 76'37; a don Juan Batlle, en representación de don Miguel Ribet, la de la n.º 224 de la calle de Concepción Arenal, con 64'54; a don Pedro Lloveras, la de una, sin número, de la del Marqués de Foronda, con 10450; a don Juan Olivella Saumell, las de las n.º 25 bis de la de Homero, esquina a la de Padua, con 181'80, y n.º 69 del Paseo de la Bonanova, con 547'96; a don Juan Martí Butsems, en representación de don Claudio Alsina y don José Massana, las de las n.º 36, 38 y 66 de las calles de Asturias y Padua, con 207'83, y don Fidencio Kirchner, la de una, sin número, de la de Escocia, letra J, y dos, sin nombre, de la barriada de Santa Eulalia, con 1,147'86 ptas.

Para construir albañales : A don Agustín Tubert, en la casa n.º 17, 19 y 21 de la calle de Torredembarra; a don Domingo García, en representación de doña Carmen Fontanella, en la n.º 29 de la de San Gervasio; a don Jaime Amigó, en la n.º 17 de la de Ramón y Cajal; a don Ignacio Amat, en la n.º 34 de la de Escipión; a don Ramón Aldabó, en la n.º 70 de la del Carmelo, y a don Luis Planella, en la n.º 157 de la de Víctor Hugo.

Para construir casas : A don Luis Cuyás, en el solar n.º 8 de la calle de Iberia; a doña Antonia Bernaus, en un solar lindante con el Pasaje de Oriente; a doña María Estrada, en otro, lindante con el antiguo camino del Coll de Pinestrelles; a don Juan Sisó, en otro, lindante con la calle del Orden; a don Antonio Bertrán, en otro, lindante con la de Pi y Molist; a don Ramón Mesres, en el n.º 68 de la del Arte; a don Isidro Mor, en el interior de los jardines del teatro del Bosque, sito en la Rambla de Prat; a don Antonio Mateu, en el solar n.º 48 de la calle letra F, de la barriada de Sans; a don

Antonio Moñino, en un solar lindante con la calle de la Cooperación; a don Juan Bordas, en otro, lindante con la de los Amigos; a don Luis Saderra, en otro, lindante con la del Arte, y a don Jaime Ribera, en otro, lindante con la del Siglo XX.

Para construir casas y cercas definitivas : A don Salvador Alberta, en un solar lindante con la calle del Sol; a doña Pilar Peidró, en otro, lindante con la en proyecto, junto a la de Mora de Ebro, y a don Diego Franco, en otro de un pasaje particular de la barriada del Coll.

Para practicar obras interiores : A don Ernesto Pairo, en la casa n.º 28 de la calle de Argentera; a don José M.ª Roura, en la n.º 4 de la plaza de San Justo, y a don José Sala, en la n.º 27 de la riera de San Miguel.

OBRAS PÚBLICAS

Prestar la aprobación a las siguientes cuentas:

De la Junta del Puerto, por el alumbrado público de los muelles del Depósito, Barceloneta, Nuevo, de Bosch y Alsina, Atarazanas, Barcelona y San Beltrán durante el tercer trimestre del presente año, de importe 1,400'48 y 3,139'65 ptas.

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, por el suministro de agua para las fuentes y riegos del Puerto durante el mes de julio último, de importe 4,737'50 ptas.

De la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat, de importe, respectivamente, 1,560'65, 52'65, 592'02, 126'37 y 103'10 ptas., por el suministro de agua para el Matadero General, distintas fuentes públicas de la zona del Interior y varios edificios municipales, y obras de reparación de una fuente pública y una boca llenadora, correspondiente todo ello al mes de agosto último.

De la Electricista Catalana, S. A., por el cambio de emplazamiento de postes del alumbrado público en las carreteras de Port y Casa Antúnez y calle de las Cortes, paso militar del Parque de la Ciudadela y calle de la Travesera, entre las de Castillejos e Igualdad, y por obras de reparación de material averiado del alumbrado público de la zona del Interior, de importe, respectivamente, 841'05, 792'50, 120'35 y 1,785 ptas.

De la Catalana de Gas y Electricidad, por el suministro de fluido para el alumbrado público con lámparas de alta y baja presión, durante el mes de septiembre último, de importe 4,073'19 y 2,391'30 ptas.

De la casa Granell y C.ª, relativa al primer plazo de los trabajos de construcción de doce vidrieras artísticas para los rosetones de la parte alta del Salón de Ciento de las Casas Consistoriales, de importe 2,500 ptas., con retención del 10 por 100 como garantía.

De don Francisco Marimón, por las obras de reforma practicadas en el Guardarropa de los ilustres señores Concejales, importante 1,853'50 ptas.

— Aprobar una relación valorada y certificación, presentada por la sociedad anónima Material y Obras, relativa a los trabajos ejecutados, durante el mes de octubre último, para la transformación del ferrocarril eléctrico de Sarriá a Barcelona, en parte subterráneo y en parte elevado, en el trayecto comprendido entre la plaza de Cataluña y Avenida de Alfonso XIII, de importe 486,862'66 ptas.

— Devolver a la Compañía General de Ferrocarriles

Catalanes la cantidad de 220 ptas. que abonó en concepto de arbitrio de reconstrucción y conservación de pavimentos al construir un albañal de desagüe en la Estación de Magoria.

URBANIZACIÓN Y REFORMA

Aprobar la cuenta presentada por los señores Sust, Mira, Camps, de la Resurrección y Cerdó, relativa a los trabajos efectuados por administración, para la formación del Plano parcelario de Barcelona, durante el mes de octubre último, de importe 11,334 ptas.

SECCIÓN DE ENSANCHE

OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Otorgar los siguientes permisos :

A don Luis Gasull, para reconstruir una fachada y un cubierto en una finca de la calle de Castillejos.

A don Juan Muniera, para edificar un cubierto en una propiedad de la calle de Ribas.

A don Juan Tayó, para construir unos cubiertos provisionales en una finca del Pasaje de Bassols.

A doña Dolores Calm, para reparar la repisa y baranda del terrado de la casa n.º 56 de la Rambla de Cataluña.

A don Francisco Rovira, para practicar una puerta interior en la casa n.º 49 de la calle del Bruch.

A don José de Blas Rovira, para practicar tres aberturas en la casa n.º 12 de la plaza de la Estación.

A don Bedmer Bo, para colocar un rótulo y un plafón en la fachada de la casa n.º 596 de la calle de las Cortes.

A don Pío Romero, para modificar una abertura en la casa n.º 17 de la calle de la Cruz Cubierta.

A don Antonio Rodrigo, para abrir un portal en una propiedad de la calle de Llansá.

A don Antonio Subirá, para arreglar la acera de frente a la casa n.º 61 de la calle del Marqués del Duero.

A don Sebastián Blanch, para practicar obras interiores en la casa n.º 70 de la calle de Manso.

A don Andrés Bohera, para reparar un balcón de la casa n.º 280 de la calle de la Diputación.

A don José Rabassa y don Ramón Banuelos para construir, respectivamente, las aceras de frente a las casas n.º 101 de la calle de Rogent y n.º 31 de la de Ventalló.

A don Joaquín Piera, para reparar el albañal de la casa n.º 18 de la calle de Mariano Aguiló.

A don Joaquín Monserrat, para cambiar cuatro vigas del piso segundo de la casa n.º 103 de la calle de Muntaner.

A don Fernando Pallarés, para construir un cubierto en una propiedad de la calle de Pallars.

A doña Rosa Arasanz, para construir tabiques de distribución en el piso segundo, y abrir tres ventanas, en la casa n.º 91 del Pasaje de Román.

Para construir casas : A doña Agustina Mauri y don Antonio Massana, respectivamente, en unos solares lindantes con la calle de Muntaner; a don Carlos Villuendas, en otro de la de Lepanto; a don Esteban Tolrá, para construir unos bajos, con cobertizo y una

cerca, en un solar lindante con la calle de Mallorca, junto a la de las Navas de Tolosa, y a don Juan Torres, en la calle n.º 4, entre las de París y letra G.

Para construir albañales : A don José Giménez, en la casa n.º 345 de la calle de Cerdeña; a don Jaime Capdevila, en la n.º 162 de la de Gerona; a don Gabriel Baratáu, en la n.º 551 de la del Rosellón; a don Pedro Gaig, en la n.º 3 de la de Estévez; a don Juan Gaig, en la n.º 4 de la propia calle; a don Jaime Pera, en la n.º 11 de la de Santa Lucía; a don Francisco Roca, en la n.º 75 de la de Borrell; a don César Ferrer, en las n.º 315 de la Avenida Alfonso XIII y n.º 369 de la de Valencia, y a don Emilio Trullás, en la n.º 127 de la de Enna.

— Autorizar, provisionalmente, a los señores que se expresan para empezar las siguientes obras:

A don Juan Pujató, para construir una vivienda y un cubierto en un solar de la calle de Castillejos.

A don Antonio Camps, para dar mayor altura a un cubierto posterior de una finca de la calle de Vallhonrat.

A don Juan Ferrer, para cambiar la cubierta de la casa n.º 21 de la calle de Don Juan de Peguera.

A don Juan Torras, para abrir ventanas en la casa n.º 49 de la calle de la Igualdad.

A don Ramón Mestre, para reparar el terrado de la casa n.º 129 del Paseo de Gracia.

A don Enrique Recasens, para enladrillar la tienda de la casa n.º 83 del Paseo del Triunfo.

A don Julián Valón, para colocar dos tuberías de desagüe en una finca situada en el Pasaje de la Concepción, esquina a la Rambla de Cataluña.

A don Manuel Ten, para cambiar los embaldosados de los bajos y el piso primero de la casa n.º 251 de la calle de Roger de Flor.

A don Alfonso Sánchez, para construir un pequeño cubierto en un solar situado en el Pasaje de Malet.

A don Vicente Ros, para edificar una casa de planta baja en un solar situado en la calle de Mallorca, esquina al Pasaje de Malet.

A don Teodoro Pujol, para edificar una casa de un piso en el solar señalado con el n.º 307 de la calle de Galileo.

A don Angel Puigmal, para practicar obras interiores en una casa situada en la calle de Vidiella.

A don José Puignou, para construir una casa de planta baja, con entresuelo, en la calle de Grassot.

A don Isidro Clota, para construir unos bajos y un piso en un solar de la calle de Valencia, esquina a la de la Igualdad.

A don Juan Costa, para practicar varias obras en la casa n.º 18 de la calle de Murillo.

A don Antonio Casanovas, para efectuar obras de reforma en la casa n.º 52 de la calle de la Cruz Cubierta.

A don Hervard L. Puechs, para modificar una ventana de la casa n.º 232 de la calle del Rosellón.

A don Antonio Salinas, para reformar un portal de la casa n.º 57 de la calle del Parlamento.

A don Francisco Tarrés, para edificar unos bajos en las casas n.º 7 y 9 del Pasaje de Serrahima.

A don Juan J. Recena, para practicar una ventana en la casa n.º 4 de la calle del Sitio de 1714.

A don Ramón Mestre, para revocar la fachada de una finca de la plaza Mercado.

A don José Jurnet, para cambiar el embaldosado del piso primero, puerta segunda, de la casa n.º 8 de la plaza de Mercadal.

A don Juan Massanés, para adicionar un piso en la casa n.º 160 de la calle de Provenza.

A don José Lacosta, para arreglar la tribuna de la casa n.º 131 de la calle de Borrell.

A don Jaime Griera, para reparar la cerca de la casa n.º 330 de la calle de Nápoles.

A don Manuel Guasch, para cambiar los lavaderos de la casa n.º 273 de la calle de Aragón.

A don Juan Guasch, para practicar obras de reforma en la casa n.º 89 del Paseo de Gracia.

A don José Campamá, para construir una planta baja en la casa n.º 75 de la calle del Fomento.

A don Juan Borrás, para arreglar la cocina de la casa n.º 164 de la calle del Fresser.

A don José Burgoa, para cambiar el embaldosado de la casa n.º 134 de la calle de Marina.

A don Ricardo Agustí, para reparar las barandas de hierro de la casa n.º 87 de la calle de Bailén.

A don Miguel Alsinella, para practicar obras de reforma y adición en la casa n.º 53 de la calle de Ermengarda.

A don Pablo Borredá, para construir un almacén en la casa n.º 56 de la calle de Lauria.

A doña Dolores Vila, para edificar una casa de planta baja y un piso en la calle de Pallars.

OBRAS PÚBLICAS

Dar la conformidad a las siguientes certificaciones y relaciones valoradas:

Una, de importe 19,642'75 ptas., por los trabajos

de conservación del arbolado y jardines de Ensanche durante el mes de octubre último, efectuados por Construcciones y Servicios.

Otra, de importe 4,343'78 ptas., por los transportes para la conservación del arbolado y jardines de Ensanche durante el mismo mes, suministrados por la propia sociedad.

Dos, de importe, cada una, 1,165'43 ptas., por la cooperación a las obras de reconstrucción de las aceras correspondientes a las casas señaladas con los n.º 106 y 108 del Paseo de San Juan, efectuadas por don Juan Olivella Saumell.

— Prestar aprobación a las cuentas que a continuación se detallan:

Una, de importe 7,689 ptas., relativa a los trabajos efectuados, para el replanteo de alineaciones y rasantés en la zona de Ensanche, por don Enrique Mira.

Otra, de importe 568'80 ptas., por el suministro de material, durante el mes de octubre último, para el delineado definitivo del Plano parcelario de Barcelona, efectuado por don Modesto Teixidor.

Otra, de importe 569'50 ptas., relativa a la reparación de la caldera de la apisonadora n.º 1, efectuada por don Francisco Marsal.

Otra, de importe 1,520'50 ptas., referente a la reparación de materiales averiados en el alumbrado público de la zona de Ensanche, efectuada por la Electricista Catalana, S. A.

— Aprobar las actas de recepción única de las aceras correspondientes a las casas n.º 86 y 88 de la calle del Marqués del Duero.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

En los diarios oficiales que se citan han aparecido, en los días que se señalan, las inserciones de interés municipal siguientes:

GACETA DE MADRID

DÍA 24 DE NOVIEMBRE. — Inserta una R. O., del Ministerio de Fomento, de 20 del actual, disponiendo que en cada una de las provincias donde existen montes de pertenencia de los pueblos, en cuyos predios se hayan ejecutado o se realicen actualmente, o en lo sucesivo, mejoras con cargo a las rentas de sus montes, se constituya una Junta administrativa, integrada por los funcionarios que en ella se indican, y que proceda a determinar la inversión dada a los fondos que se destinan a dichas mejoras.

BOLETÍN OFICIAL

DÍA 22 DE NOVIEMBRE. — Anuncia que la Comunidad de Religiosas Carmelitas ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 31 de agosto, que desestimó la instancia de dicha Comunidad referente al arbitrio sobre aceras no construídas.

DÍA 23. — Hace público, el Excmo. Sr. Alcalde, haber sido nombrado auxiliar de la Agencia ejecutiva del Ayuntamiento don Enrique Olivé Bernadó.

DÍA 24. — Publica el anuncio de la subasta relativa al suministro de materiales varios para los trabajos de la Brigada de conservación y reparación de edificios municipales, bajo el tipo de 20,000 ptas.

DÍA 25. — Con el fin de que los que se consideren interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante el término de veinte días, significa que la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 2 del mes actual, se sirvió acordar que se conserve el nombre de la calle Ancha, designando con él a la sección de la misma comprendida entre la plaza de Medina-celi y la Casa de Correos, por ser este edificio el término natural de la expresada calle, modificando así el acuerdo de 26 de febrero último en el que se daba el nombre de Antonio Maura a la totalidad de dicha vía; que se dé el nombre de calle de Agullers a la que hoy lo lleva y al trozo de la antigua calle Ancha, comprendido entre la calle de Agullers y la Vía Layetana, modificando, asimismo, el acuerdo de 26 de febrero de que se ha hecho mérito, y el de 17 de marzo de 1919, que la llamó Mar y Cel; que se dé el nombre de plaza de Antonio Maura a la formada por la intersección de las vías A y C de la Reforma, cuya plaza, en Consistorio de 4 de octubre de 1922,

se la designó con el nombre de Fivaller, modificándose dicho acuerdo consistorial; que se restablezca el nombre de Fivaller en la calle designada hoy con el de Segovia, por ser dicha vía la que de antiguo se rotuló con el nombre de Fivaller, modificando el acuerdo consistorial que dispuso el expresado cambio de nombre.

DÍA 26. — La Alcaldía publica una providencia declarando incursos en el apremio o recargo del 10 por 100 a diferentes deudores al Municipio por el concepto de

multas, no satisfechas, correspondientes a los ejercicios 1925-26 y 1926, e impuestas por el Il. Sr. Concejil jurado del distrito VIII.

DÍA 27. — Reproduce el R. D., de 19 de noviembre, inserto en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 20, disponiendo queden exentos de todo impuesto y arbitrio, de la clase que sea, los vehículos de motor mecánico de propiedad del Estado destinados a cualquier servicio civil.

NOTICIAS

NEGOCIADO DE ABASTOS

El día 1.º del mes de diciembre próximo, de once a una, se verificará, en las Casas Consistoriales, la subasta a la llana de los puestos vacantes en los Mercados que seguidamente se expresan:

	Alquiler mensual Pesetas	Tipo de subasta Pesetas
<i>Mercado de San José</i>		
<i>Volatería.</i> — El n.º 5.....	28	500
El n.º 62.....	32	500
El n.º 1106.....	40	800
Los n.º 1150, 1151, 1152, 1153.....	40	600
<i>Frutas y verduras.</i> — Los n.º 6, 7, 12		
14, 36, 110, 111, 112, 304, 379, 404, 420, 430, 609, 620, 621, 1191, 1192, 1220, 1243, 1244, 1250, 1282, 1283, 1306, 1315, 1316, 1369, 1370, 1375, 1376, 1377, 1378, 1397, 1399, 1400, 1401, 1406, 1407, 1408, 1429, 1466, 1490, 1498, 1520, 1521, 1522, 1553.	13	250
El n.º 17, 1305.....	15	250
El n.º 1127.....	40	600
Los n.º 1611, 1619, 1620, 1632, 1638, 1658, 1661, 1662, 1670, 1691, 1698, 1699, 1701, 1713, 1719, 1720, 1721, 1723, 1724, 1733, 1734, 1735, 1740, 1741, 1743, 1747, 1754, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1767, 1768, 1769, 1776, 1778, 1780, 1785, 1786, 1824, 1827.....	9	100
<i>Huevos.</i> — Los n.º 8, 13, 63, 1410.....	18	300
El n.º 1105.....	70	800
Los n.º 1710, 1787, 1858, 1859, 1860, 1862.....	9	100
<i>Legumbres y cereales.</i> — Los n.º 15, 1221.		
El n.º 1119.....	40	600
Los n.º 1673, 1702.....	9	100
<i>Chocolatería y refrescos.</i> — El n.º 18....		
El n.º 1797.....	9	100
<i>Conservas.</i> — El n.º 20.....	25	300
<i>Palomos.</i> — El n.º 21.....	20	400
<i>Colmado.</i> — El n.º 27.....		
El n.º 35.....	54	1000
<i>Comidas.</i> — El n.º 39.....	24	300
<i>Gallina.</i> — Los n.º 240, 265, 749, 1226, 1391, 1484, 1534, 1538, 1574.....		
El n.º 1257.....	25	500
<i>Tocino.</i> — El n.º 1257.....	30	600
<i>Garbanzos y hierbas.</i> — Los n.º 1380,		

	Alquiler mensual Pesetas	Tipo de subasta Pesetas
1440, 1456, 1486, 1517, 1532, 1548, 1578.....	13	250
<i>Pastelería.</i> — El n.º 1425.....	20	300
<i>Especias.</i> — El n.º 1471.....	13	200

Mercado de Flores y Pájaros

<i>Flores y plantas.</i> — Los n.º 1, 2, 4, 6, 8.	30	300
<i>Pájaros y jaulas.</i> — Los n.º 34, 42, 43, 44.	11	200
<i>Flores al por mayor.</i> — Letras O, P, R, S, T, U, V, X, Y, Z, A', B', C'.	30	300

Mercado Central de Pescado fresco y Volatería

<i>Pescado fresco al por mayor.</i> — El n.º 37.	125	1500
<i>Volatería y huevos frescos al por mayor.</i> — El n.º 9.....	70	500
Los n.º 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17.	100	800

Mercado de San Antonio

<i>Huevos.</i> — El n.º 44.....	18	300
<i>Depósito de hielo.</i>	30	600

Mercado de la Libertad

<i>Coloniales.</i> — El n.º 37.....	16	300
<i>Frutas y verduras.</i> — Los n.º 180, 181.	11	250

Mercado del Porvenir

<i>Huevos.</i> — El n.º 348.....	13	250
----------------------------------	----	-----

Mercado de la Abacería Central

<i>Gallina.</i> — El n.º 377.....	18	450
<i>Huevos.</i> — El n.º 233.....	12	200
<i>Frutas y verduras.</i> — Los n.º 171, 234, 240, 249, 275, 276.....	10	200

Mercado de la Barceloneta

<i>Especias.</i> — El n.º 121.....	10	200
<i>Volatería.</i> — El n.º 88.....	20	450
<i>Huevos.</i> — El n.º 236.....	12	300
El n.º 256.....	15	300
<i>Frutas y verduras.</i> — El n.º 254.....	10	200

Mercado de la Sagrera

<i>Garbanzos y hierbas.</i> — El n.º 21.....	8	100
<i>Frutas y verduras.</i> — Los n.º 42, 43, 73, 74, Los n.º 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 58, 60, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 75, 77.....	8	100
	7	100

CEREMONIAL

DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES. — En los días que a continuación se señalan el Ayuntamiento, o bien la Alcaldía, asistieron o enviaron su representación a los actos que se expresan:

DÍA 1.º DE OCTUBRE. — El Excmo. Sr. Alcalde, Barón de Viver, delegó al Iltre. Sr. Concejil don Marcelino Bayer para asistir a la solemne procesión del Rosario, de los PP. Dominicos.

DÍA 2. — Los Iltres. Sres. Concejales don Antonio de Cuyás, Barón de Rialp y don Ezequiel Dauner asistieron al solemne oficio que se celebró en la iglesia parroquial de San Vicente, de Sarriá, con motivo de la fiesta mayor.

DÍA 4. — El Excmo. Sr. Alcalde delegó al ilustre señor Teniente de Alcalde don Juan Salas Antón para asistir al acto de inauguración del curso que se celebró en el Ateneo Enciclopédico Popular.

DÍA 7. — El Excmo. Sr. Alcalde delegó a los ilustres señores Concejales don Ricardo Maese, don José Bonet del Río, don Faustino Simó, don Enrique Colom Cardany, don Andrés Framis, don Manuel Casals Torres, don Miguel Salellas, don Laureano de Peray, don José María Mata Juliá, don José Riera Gallo, don Antonio de Ballabriga, don Luis Janer, don Buenaventura Marcet, don Ricardo Nadal, don Marcelino Martino, don Jaime Agustí, don Adolfo Fournier, don José M.ª Pons, el Barón de Griñó, don Antonio de Cuyás, don José Gay de Montellá y don Andrés Garriga Bachs para asistir a las conferencias que, con motivo de la Fiesta del Libro, tuvieron lugar en varios Colegios de esta ciudad.

DÍA 9. — El Excmo. Sr. Alcalde delegó al ilustre señor Concejil don Antonio de Cuyás para asistir al reparto de premios a los alumnos de las Escuelas del Ateneo Obrero de Las Corts.

— La Iltre. Srta. Concejil doña María L. de Sagredo asistió al solemne oficio en la Tenencia parroquial de San Francisco de Asís.

DÍA 10. — El Excmo. Sr. Alcalde delegó al ilustre señor Concejil don Antonio de Cuyás para asistir a los festejos celebrados en la barriada de Las Corts con motivo de la fiesta mayor.

— El Excmo. Sr. Alcalde asistió a la solemne procesión que se celebró con motivo de la inauguración del templo de San José Oriol.

DÍA 11. — El Excmo. Sr. Alcalde delegó al ilustre señor Concejil don Manuel Alvarez C. Olivella para asistir a la solemne función religiosa que, en honor a la Excelsa Patrona del Cuerpo de Correos de España, la Santísima Virgen del Pilar, se celebró en la capilla de los RR. PP. Dominicos.

DÍA 12. — El Excmo. Sr. Alcalde asistió a la solemne misa rezada que, en sufragio de los difuntos del Cuerpo de la Guardia civil, se celebró en el convento de las Salesas.

DÍA 13. — El Excmo. Sr. Alcalde delegó al ilustre señor Concejil don Miguel Useros para asistir a la sesión pública inaugural de 1926-27 de la Real Academia de Ciencias y Artes.

— El Excmo. Sr. Alcalde delegó al Iltre. Sr. Concejil don José Gay de Montellá para asistir a la solemne misa que, con motivo de la festividad de la Excelsa Patrona del Cuerpo de Intendencia militar, se celebró en la parroquial iglesia de Santa María del Mar.

DÍA 15. — El Excmo. Sr. Alcalde delegó al ilustre señor Concejil don Andrés Garriga Bachs para asistir al acto de descubrir la lápida-busto que dedicó la ciudad de Hospitalet de Llobregat al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, don Miguel Primo de Rivera, y entrega de un pergamino nombrándole hijo adoptivo.

— El Excmo. Sr. Alcalde delegó a la Iltre. Srta. Concejil doña María L. de Sagredo para asistir a la inauguración de la iglesia de Nuestra Señora de Montserrat, de las HH. RR. de la Santa Casa de Nazaret.

DÍA 17. — El Excmo. Sr. Alcalde delegó al ilustre señor Concejil don Pedro Vives para asistir al solemne pontifical, en el que ofició el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis y predicó el Excmo. Sr. Obispo de Urgel, en el nuevo templo de San José Oriol.

DÍA 19. — El Excmo. Sr. Alcalde delegó al ilustre señor Concejil don Antonio de Ballabriga para asistir a la inauguración del Teatro del Autor Novel.

DÍA 21. — El Excmo. Sr. Alcalde delegó al ilustre señor Concejil don Antonio Jover para asistir a la solemne sesión inaugural del curso, en el Instituto de Medicina Práctica, en la que el sabio doctor don Jaime Ferrán disertó sobre «Lo que es la tuberculosis y cómo debemos evitarla».

DÍA 22. — El Excmo. Sr. Alcalde delegó al ilustre señor Concejil don Pedro Vives Garriga para asistir al homenaje que se tributó al V. P. Claret, con ocasión de descubrir una lápida con el título de Calle del Arzobispo P. Claret, y de inaugurar, al propio tiempo, un nuevo colegio los RR. PP. Misioneros.

— Los Iltres. Sres. Concejales asistieron, en comisión, a la solemne procesión que, con motivo del glorioso tránsito de San Francisco de Asís, salió de la iglesia de los PP. Capuchinos (Sarriá).

DÍA 28. — El Excmo. Sr. Alcalde delegó al ilustre señor Concejil don José Riera Gallo para asistir a la conmemoración de la marcha a Roma y aniversario de la instauración del Régimen Fascista, que se celebró en la Casa de los Italianos.

DÍA 29. — El Excmo. Sr. Alcalde delegó al ilustre señor Concejil don Leopoldo Casero para asistir al solemne reparto de diplomas de honor a los alumnos, socios del Gremio de Profesores particulares de Cataluña, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Rector de la Universidad.

DÍA 30. — El Excmo. Sr. Alcalde delegó al ilustre señor Concejil don Carlos García Anné para asistir a la conferencia que dió la condesa María Luisa Fiumi en el local de la Unión Patriótica.

— El Excmo. Sr. Alcalde delegó al Iltre. Sr. Concejil don Ignacio de Ros para asistir a la segunda fiesta anual del «Día del Ahorro», que se celebró en el Salón de Ciento de la Casa Consistorial.

DÍA 31. — Los Iltres. Sres. Concejales doña María L. de Sagredo, don Miguel Salellas, don José Bonet del Río, don Luis de Dalmases, don Emilio Juncadella, don Pedro Vives, don Joaquín María Tintoré, don Ramón Llopart, don José Antonio Torrens, don Ignacio de Ros, don Laureano de Peray, don Agustín Mariné, don Adolfo Fournier y don Rafael del Río asistieron a la misa de comunión del Año Santo en la Santa Catedral Basílica.

— Los Iltres. Sres. Concejales doña María L. de Sagredo, el Barón de Griñó, don Alfonso Martín, don Miguel Salellas, don José Bonet del Río, don Luis de Dalmases, don Emilio Juncadella, don Firmo de Casanova,

don Pedro Vives, don Joaquín María Tintoré, don Leopoldo Casero, don Ramón Llopart, don Andrés Garriga Bachs, don José Antonio Torrens, don Ignacio de Ros, don Agustín Mariné, don Adolfo Fournier y don Rafael del Río asistieron a la solemne procesión jubilar del Año Santo.

Abdón Ruiz, un electromotor en la casa n.º III de la calle de San Pablo.

Pablo Galí, tres electromotores, una fragua y una estufa en la casa n.º 9 de la calle de Séneca.

Sociedad anónima Comercial Adolfo Alvarez, un electromotor en la casa n.º 86 del Paseo de Gracia.

PETICIONES DE PERMISO

Las han presentado para instalar los aparatos industriales que se indican los señores siguientes:

María Sicars, viuda de Heras, un electromotor en una finca situada en la calle del Doctor Carulla, chaflán a la del Pomaret.

Buenaventura Terrades, un ascensor y un electromotor en la casa n.º 328 de la Avenida de Alfonso XIII.

María Henrich, un ascensor y un electromotor en la casa n.º 430 de la Avenida de Alfonso XIII.

Carlos Martí, un ascensor y un electromotor en la casa n.º 109 de la calle de Coello.

Ricardo Querol, un electromotor en la casa n.º 51 de la calle del Cano.

Ildefonso Solá, substituir un electromotor en la casa n.º 212 de la calle de Bailén.

Ezequiel Tomás, un electromotor en la casa n.º 170 de la calle de la Diputación.

Hijos de E. Barangé, S. A., un electromotor en la casa n.º 57 de la calle de Gayarre.

Francisco Esteller, un electromotor en la casa n.º 12 del Pasaje de Borrell.

Compañía Metalúrgica Metac, S. A. E., un electromotor en la casa n.º 175 de la calle de Nápoles.

Francisco García, un electromotor en la casa n.º 21 de la calle de Font Honrada.

Jerónimo Gironella, substituir un electromotor e instalar una hornilla en la casa n.º 20 de la calle de Fernando Póo.

Inocente Porcar, un electromotor en la casa n.º 9 de la calle de Sans.

Mariano Ramonet, substituir un electromotor en la casa n.º 24 de la calle de Alps.

Joaquín de Miquel y C.ª, seis electromotores en la casa n.º 293 a 297 de la calle de Marina.

Vicente Ruiz, un electromotor en la casa n.º 641 de la calle de las Cortes.

MAYORDOMÍA MUNICIPAL

Relación de los objetos hallados y depositados en esta dependencia, recogidos en la vía pública durante el mes de noviembre:

Dos llaves atadas con un trozo de cordel; una cartera conteniendo frascos con aceite; un bolso de piel, color negro, conteniendo un billete del Banco de España y metálico; un llavero con una llave y un llavín; una cartera de piel, color obscuro, conteniendo fotografías y documentos a nombre de Abraham López y María Ros; una llave; un par de guantes de punto; un pendiente, al parecer, de oro; un llavero con siete llaves; otro llavero con cinco llaves; una palanqueta de hierro; un billete del Banco de España; un cuello de lana; varias fotografías y documentos a nombre de Manuel Barterrechea; un llavero con dos llaves; un monedero de piel, color obscuro, conteniendo metálico; un bolso de piel negra conteniendo objetos de escaso valor; un pañuelo conteniendo un vestido usado para señora; un reloj pulsera, al parecer, de plata, para señora; un billete del Banco de España; una cartera de piel, conteniendo documentos a nombre de Charles Ed. Furrer; unos rosarios con cuentas negras; un bolso de gamuza, color verde, conteniendo unos impertinentes y algunos objetos de escaso valor; un llavero con cuatro llaves; otro llavero con tres llaves; dos llaveros con siete y dos llaves, respectivamente; un freno de hierro para carruaje; un jamón; un alfiler, al parecer, de oro y platino, con brillantes; una piel negra, muy usada, para señora; un maletín de piel, color marrón, conteniendo útiles de aseo; una llave; un monedero de piel, color obscuro, conteniendo tres llaves; dos certificados a nombre de José Vallverdú; una cédula personal a nombre de Antonio Lliví; una cartera de piel, color marrón, conteniendo dos cédulas personales a nombre de José Balaguer; dos planos de un edificio, y un paquete con cordones de cuero.

ESTADÍSTICAS

ASILO MUNICIPAL DEL PARQUE

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO DE INDIVIDUOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1926

	TRANSEUNTES		IMPOSIBILITADOS		PRESUNTOS DEMENTES		MENORES		TOTAL		ENFERMOS		FALLECIDOS	
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Niños	Niñas	V.	H.	V.	H.	V.	H.
Quedaban a fin de septbre.	117	177	25	29	67	128	4	—	211	334	—	—	—	—
Altas	49	26	—	—	21	18	—	—	70	44	—	—	—	—
Suman	166	203	25	29	88	146	4	—	281	378	—	—	—	—
Bajas	44	53	—	—	20	16	—	—	64	49	—	—	11	7
Restan para 1.º noviembre .	122	170	25	29	68	130	4	—	217	329	—	—	—	—

Han sido servidas a personas no asiladas, en concepto de auxilio : 3,057 comidas y 2,745 cenas

INSTITUTO MUNICIPAL DE BENEFICENCIA : CASA DE MATERNOLOGIA

SERVICIOS EFECTUADOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1926

SECCION DE PUERICULTURA

Niños inscritos el día 1.º de este mes	456	Eran { sanas { Presentaban infecciones mamarias, 2, las cuales alimentaban a sus hijos. Padecían afecciones que permitían sin peligro seguir la alimentación materna, 3, de las cuales 2 amamantaban a su hijo. Eran tuberculosas, 1, la cual criaba a su hijo. Eran sifilíticas, 3, las cuales alimentaban a sus hijos. Habían muerto al ingreso de los niños, 0.
Niños ingresados durante el mes	91	
Bajas ocurridas por diferentes conceptos	125	
Quedan inscritos el día último del mes	422	
Pesadas de niños practicadas durante el mes	566	

CLASIFICACION DE LOS NIÑOS INGRESADOS

Nacidos a término e ingresados.	{	De 1 a 4 semanas después de nacidos	29
		De 1 a 2 meses	19
Nacidos débiles prematuros e ingresados.	{	De 2 meses a 1 año	41
		De peso inferior a (de menos del mes	0
		2500 gramos, 0 de 1 a 2 meses	0
		Idem id. a 2000, 0; y de más de 1 mes	2

Estado de las madres.

Causas de las bajas.

Por destete	11
Por defunción	1
Por otras causas	113

Alimentación anterior al ingreso

Causas que motivaron el ingreso y alimentación a que estaban sometidos.	{	Procedentes de la Sección de Tocología y por consejo del médico de aquella ingresaron	53	Lactancia materna	50
		Por solicitar el auxilio de biberones de leche esterilizada	38	id. mixta	1
		Niños bien nutridos y con normalidad absoluta en sus funciones digestivas	60	id. artificial	2
que presentaban trastornos digestivos agudos	{	que presentaban perturbaciones digestivas crónicas de origen alimenticio	2	Lactancia materna	18
		que, además de estos trastornos, presentaban atrofia	7	id. mixta	7
		que presentaban diferentes formas de diatesis	3	id. artificial	13
Estado de los niños al efectuar el ingreso.	{	eran tuberculosos	0	Alimentados al pecho	55
		eran sifilíticos	0	Alimentación mixta	2
		padecían otras enfermedades	8	Con biberón	3

NIÑOS SOMETIDOS A ALIMENTACION ARTIFICIAL

Promedio de aumento diario de peso.	{	10 niños de 0 a 2 meses 22'03 gramos
	{	6 » » 3 a 6 » 18'09 »
	{	6 » » más de 6 » 11'02 »

NIÑOS CRIADOS CON LACTANCIA MIXTA

Promedio de aumento diario de peso.	{	4 niños de 0 a 2 meses 20'09 gramos
	{	5 » » 3 a 6 » 18'05 »
	{	5 » » más de 6 » 11'06 »

MORTALIDAD

De 0 a 2 meses	0	Número de niños inscritos	0
» 3 a 6 »	1	Muertos	1
» más de 6 »	0	Promedio 0 por 100.	0

MORTALIDAD GENERAL

POLICLINICA ANEXA A LA SECCION DE PUERICULTURA

Número de servicios	
Visitas	204
Vacunaciones	197
Certificados	88
Análisis	12
Inyecciones	28
Intervenciones	6

SECCION DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS : ANALISIS EN LECHE DE VACAS

Lechería Núm.	Densidad		Crema		Agrura		INVESTIGACIONES QUÍMICAS						
	Máxima	Minima	Máxima	Minima	Máxima	Minima	Densidad	Agua	Crema	Albúmina y caseína	Lactosa	Extracto seco	Cenizas
1	30'6	28'4	3'2	2'5	6	8'2	—	—	—	—	—	—	—
2	30'3	28'4	3'7	2'8	7'2	8'4	—	—	—	—	—	—	—

Tanto el proveedor n.º 1 como el n.º 2 trajeron un día un jarro con leche que hacía 9º de acidez.

Caracteres orgalépticos {
 Color : Normal.
 Olor : Propio.
 Gusto : Agradable.
 Consistencia : Flúida.
 Reacciones {
 Con el yodo : Siempre normal.
 Con otros reactivos : No se han descubierto substancias extrañas.
 Cocciones : No han hecho variar la consistencia.
 Ensayos pirognósticos : No varió el color de la llama.
 Examen microscópico : No se ha encontrado nada anormal. Ni tampoco el bacilo de Koch.
 Observaciones : La leche embotellada y esterilizada en observación se conservó buena varios días.

ANÁLISIS EN PRODUCTOS DE LAS OTRAS SECCIONES

Sección de Tocología:
 Orinas, 316; Sedimentos orinas, 1, y Sangres (Wassermann), 7.
 Sección de Ginecología:
 Orinas 8, y Sangres (Wassermann), 6.
 Sección de Beneficencia:
 Orinas, 7; Sedimentos orinas, 1; Sangres (Wassermann), 24; Secreción uretra, 1, y Tumores, 1.
 Total de análisis practicados en leches de vacas, 934.

(Sigue al frente.)

SECCIÓN DE TOCOLOGÍA

TRABAJOS EFECTUADOS POR LOS MÉDICOS TOCÓLOGOS Y COMADRONAS MUNICIPALES

ASISTENCIA A EMBARAZADAS	Ingresadas durante el mes de la fecha. 177 Ingresadas en meses anteriores . . . 522	} Total . 499	Asistencias durante el embarazo	al Consultorio.	Visitas, curaciones y reconocimientos 1,112 Vacunaciones 177 Inyecciones de aceite gris 46 Inyecciones salvarsán 5 Versiones externas 17 Inyecciones sales bismuto 0	
				a domicilio.	Visitas 8 Operaciones 0	
	} Total . 103	} En el parto y sobreparto.	} a domicilio.	Partos eutócicos.	Fórceps 89 Versión podálica 1 Extracción manual placenta en partos a término 0 Basiotripsia 0	
				Partos distócicos	Fórceps 7 Versión podálica 0 Extracción manual por presentarse de nalgas 0	
				Abortos 0		
				Visitas de las comadronas de los tocólogos 461		
				Visitas 10		
	} Total . 15	} al Instituto.	Ingresadas durante el mes de la fecha. 13	Partos eutócicos 7 Partos distócicos 0 Abortos raspados 7 Fórceps 0 Extracción manual por presentarse de nalgas 0		
			Ingresadas en meses anteriores . . . 0			
				Curaciones 57		
			Visitas 62			
					Total . . . 2,059	

SECCIÓN DE GINECOLOGÍA

Al Dispensario. — Enfermas ingresadas en el mes actual, 60; enfermas ingresadas en meses anteriores, 213; curaciones, 307, y consultas, 199.

A la Enfermería. — Enfermas ingresadas durante el mes actual, 11; enfermas ingresadas en meses anteriores, 7.

Operaciones practicadas. — Laparotomías, 3; operaciones plásticas, 4; intervenciones en la glándula mamaria, 1, y raspados, 2.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Se han servido en el Restaurant de la Maternidad 655 comidas a mujeres enfermas.

También se han esterilizado y repartido en biberones 5,835 litros de leche. Habiéndose entregado en el Instituto 28,110 biberones, y en las dependencias anexas, 12,385.

INSTITUTO MUNICIPAL DE BENEFICENCIA

ASISTENCIA MÉDICA PRESTADA EN LOS DISPENSARIOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1926

LOCALES	Heridos auxiliados	Operaciones practicadas	Visitas gratuitas en el local	Visitas a domicilio	Reconocimientos a personas	a personas de mentes	Certificaciones e informes	Auxilios a embridados	Vacunaciones	Servicios varios	Totales parciales
Dispensario Casas Consistoriales.	117	4	1,014	38	18	4	55	5	275	38	1,564
» Barceloneta	100	7	426	8	14	1	22	3	99	17	697
» Hostafranchs.	135	—	1,109	62	508	1	549	7	554	41	2,946
» Santa Madrona	133	32	1,623	119	10	4	437	22	494	110	2,984
» Universidad	247	94	895	19	470	2	476	8	462	59	2,712
» Gracia	105	11	673	41	67	—	487	6	376	8	1,772
» San Martín	53	6	741	21	—	—	50	—	133	—	984
» Taulat	69	28	590	2	—	—	200	2	166	51	1,088
» San Andrés	52	—	415	2	5	—	132	—	153	—	759
» San Gervasio	14	2	496	2	8	—	48	—	68	2	640
» Casa Antúnez	54	4	350	6	8	—	69	5	27	22	525
» Horta	16	5	367	4	12	—	35	—	45	—	484
» Sarriá	41	—	—	13	12	—	8	—	89	139	502
Totales generales	1,114	195	8,699	337	1,132	12	2,546	56	2,921	447	17,457

INSTITUTO MUNICIPAL DE BENEFICENCIA

OCTUBRE DE 1926

1224

SERVICIOS DE VACUNACIÓN Y REVACUNACIÓN EFECTUADOS EN LOS DISPENSARIOS

CENTROS	VACUNACIONES											REVACUNACIONES									CERTIFICADOS EXPEDIDOS
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	De 10 a 15 años	De más de 15	TOTAL	VARONES	HEMBRAS	RESULTADO			De menos de 10	De 10 a 15 años	De más de 15	TOTAL	VARONES	HEMBRAS	RESULTADO			
									Positivo	Negativo	Ignorado							Positivo	Negativo	Ignorado	
Dispensario de las Casas Consistoriales	53	46	9	2	—	110	52	58	78	8	24	58	48	79	165	110	55	50	17	98	178
» de la Barceloneta	29	28	11	—	—	68	26	42	27	1	40	8	9	14	31	19	12	14	—	17	54
» de Hostafranchs	74	54	2	1	—	151	72	59	101	14	16	58	69	407	554	452	82	351	62	141	554
» de Santa Madrona	161	8	2	—	—	171	78	95	39	5	127	6	15	302	323	304	19	43	19	261	525
» de la Universidad	47	26	—	—	—	75	37	36	38	—	35	34	73	282	389	312	77	128	15	246	476
» de Gracia	58	60	18	8	4	128	65	65	91	6	31	17	67	164	248	197	51	154	7	87	455
» de San Martín	22	7	10	7	7	55	29	24	41	4	8	14	16	50	80	56	24	69	7	4	—
» del Taulat	22	27	22	7	3	81	40	41	60	6	15	9	28	48	85	56	29	50	11	24	166
» de San Andrés	17	26	4	2	1	50	25	27	30	1	19	9	11	85	105	95	8	55	34	14	121
» de San Gervasio	8	8	6	1	—	25	15	8	9	—	14	8	5	52	45	38	7	35	—	10	48
» de Horta	16	15	7	6	3	45	22	25	26	5	14	—	—	—	—	—	—	—	—	—	55
» de Casa Antúnez	1	2	—	1	—	4	1	3	4	—	—	—	2	21	25	20	3	8	—	15	27
» de Sarriá	4	3	—	1	—	8	4	4	7	1	—	9	—	72	81	75	6	77	4	—	89
Casa de Maternología (Sección de Tocología)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	177	177	—	177	—	—	177	—
» » » (» de Puericultura)	197	—	—	—	—	197	100	97	—	—	197	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asilo Municipal del Parque	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	689	508	91	36	18	1,142	562	580	551	51	540	210	345	1,731	2,284	1,734	550	1,014	176	1,094	2,686

AUXILIOS PRESTADOS EN LOS DISPENSARIOS, CON LA CLASIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES Y SEXO DE LOS LESIONADOS

DISPENSARIOS	FORTUITOS											VIOLENTAMENTE					VOLUNTARIOS			TOTAL GENERAL
	Trabajo		Atropello		Máquina		Mordeduras		Otras causas		TOTAL	Agresión		Riñas		TOTAL	V.	H.	TOTAL	
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.					
De las Casas Consistoriales	18	1	7	4	—	—	6	3	34	25	98	6	3	5	4	18	1	—	1	117
De la Barceloneta	18	4	6	3	—	—	3	1	30	24	89	3	3	2	3	11	—	—	—	100
De Hostafranchs	21	4	22	—	—	—	10	3	59	19	118	11	7	12	4	34	—	1	1	155
De Santa Madrona	11	1	9	1	1	—	4	6	50	31	114	9	2	6	1	18	1	—	1	135
De la Universidad	46	10	49	13	6	1	6	2	65	46	242	6	7	8	15	34	1	—	1	277
De Gracia	21	6	14	2	—	—	3	1	25	14	84	5	7	3	4	19	—	—	—	105
Del Taulat	5	1	6	3	—	—	—	2	24	11	52	3	7	3	2	15	1	1	2	69
De San Andrés	2	—	—	2	—	—	1	3	21	5	54	6	5	6	1	18	—	—	—	52
De San Gervasio	1	1	—	1	—	—	1	2	5	2	13	—	—	—	1	1	—	—	—	14
De San Martín	7	4	5	2	5	1	2	1	2	4	35	4	7	3	6	20	—	—	—	55
De Casa Antúnez	10	—	5	1	—	—	1	1	7	5	26	2	1	1	3	7	—	1	1	34
De Horta	3	1	1	2	1	—	—	—	3	4	15	1	—	—	—	1	—	—	—	16
De Sarriá	5	—	7	1	—	—	—	—	23	6	41	—	—	—	—	—	—	—	—	41
Total	166	53	129	55	13	3	37	25	324	194	959	56	49	49	42	196	4	3	7	1,162

Imp. Casa P. de Caridad

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA